



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 5 de noviembre de 2010

número 89

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 333.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1

PLAN Municipal de Desarrollo 2010-2013, de Matamoros, Coahuila. 2

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 333.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el tenor literal siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 43. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, **Coahuila de Zaragoza**, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potos, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese la expedición del presente Decreto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS ULISES ORTA CANALES
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 28 de Octubre de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010 – 2013



Como presidente municipal de Matamoros, Coahuila; tengo una gran responsabilidad que genera el mayor de mis compromisos, el de servir a todos los matamorenses, buscando la coincidencia de voluntades políticas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2013 es el camino que conduce a gobierno y ciudadanía hacia una mayor seguridad, contar con más y mayores oportunidades de desarrollo y competitividad, así como el establecimiento de la paz y convivencia entre todos.

Siempre abierto al diálogo permanente; por ello, las voces de los campesinos, productores, colonos, comerciantes, industriales, profesionistas, jóvenes, mujeres, niños y todos los matamorenses en general, sean escuchadas y atendidas; porque sabemos que son el eco de los gritos de la superación municipal, que desean que nos entreguemos en plenitud al rescate y progreso de nuestro municipio.

Entiendo la política como el arte de servir y ente de justicia social, el medio para coordinar esfuerzos, motivar y participar de manera real con la ciudadanía, para que pueda traducirse en obras, bienes y servicios para el pueblo.

En equipo, estamos construyendo un mejor futuro para las nuevas generaciones, porque somos gente joven, dinámica; y con ayuda de la experiencia, hacemos frente a las barreras naturales que impone la vida.

Por ello, esta administración municipal se caracteriza por: La Disciplina, La Lealtad, La Honestidad y La Transparencia.

Lo dije en la campaña y lo ratifico como presidente municipal:

**“TRABAJAMOS UNIDOS, PORQUE UNIDOS:
MATAMOROS AVANZA”**

**C. GUILLERMO DEL REAL CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESENTACIÓN

Con base en lo dispuesto en los artículos 1º, 4º, 6º, 9º, 12, 18 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 30, 102, fracciones III y VIII, 104, Fracción VIII, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 149, 150, 152 y 154 del Código Municipal del Estado de Coahuila, presento a la sociedad matamorenses el Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2013. Este documento significa el programa de gobierno de la Administración Municipal, conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. El Plan Municipal de Desarrollo es un marco normativo e institucional, que guiará las acciones de la Administración Pública Municipal para el periodo 2010-2013.

El Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Matamoros, Coahuila, es producto de la participación social el cual integra peticiones populares de campaña, compromisos del alcalde y reuniones con diferentes organismos de la sociedad civil cuyas reflexiones contribuyeron a cristalizar un proyecto de la administración que refiere los problemas estructurales del municipio y anticipa sus respuestas, a partir de acciones corresponsables entre Ayuntamiento y sociedad.

En este proyecto se desarrollan cinco ejes: **Desarrollo Social para los Matamorenses; Desarrollo Humano Incluyente, Desarrollo Económico que Genere Empleos, Para Seguir Creciendo en Ecología y Protección Ambiental y, Desarrollo Institucional y Buen Gobierno para los Matamorenses.**

En el eje “**Desarrollo Social para los Matamorenses**”, se presentan líneas de acción en las cuales se planea realizar las gestiones para la prestación de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje para el fomento de la industria, comercio y servicios; aplicar planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la demanda y oferta de vivienda proyectada en los nuevos fraccionamientos; considera combatir los rezagos sociales del municipio estableciendo programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como, mejoras en los techos, muros, paredes, banquetas y la apertura de ventanas y pisos.

En el segundo eje “**Desarrollo Humano Incluyente**”, se programan las acciones que permitirán brindar a los matamorenses una atención integral a la familia, promoviendo la salud y detección oportuna de enfermedades, la actividad física y el deporte para alcanzar una vida sana; así como acciones para apoyar a las instituciones educativas para que sus servicios sean más eficientes, y para preservar, conservar y difundir el patrimonio cultural.

El eje “**Desarrollo Económico que Genere Empleo para Fortalecer Nuestra Economía**”, propone impulsar la diversificación económica, fortalecer las Pequeñas y Medianas Empresas, impulsar la instalación de empresas con giros nuevos y/o innovadores, promover programas de capacitación orientados hacia el empleo y el autoempleo, promover la inversión para impulsar actividades económicas alternativas y llevar a cabo actividades para apoyar y promover la transferencia de tecnologías a sectores sociales.

El cuarto eje “**Para Seguir Creciendo en Ecología y Protección Ambiental**”, busca promover la educación ambiental integral, aplicar programas y acciones concretas para el cuidado de las áreas verdes urbanas y rurales y, vigilar el manejo de residuos sólidos.

El eje “**Desarrollo Institucional y Buen Gobierno para los Matamorenses**”, propone una administración democrática e incluyente, que escuche a la sociedad e incremente la participación ciudadana, que maneje con austeridad y transparencia los recursos de los impuestos

que paga la gente y que garantice el respeto a los derechos y la seguridad de las familias matamorenses, además, plantea garantizar la seguridad de las familias para que disfrute de los beneficios del desarrollo mediante la creación de un programa de atención especializada para zonas conflictivas, así como, programas de capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Estos cinco ejes tienen que ver con la definición de las prioridades. La ejecución de las acciones contempladas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo se hará mediante programas operativos anuales, dentro de un esquema flexible que permita a todos los sectores y sujetos de la vida municipal como ciudadanos, sectores productivos, organizaciones sociales y políticas, participar en forma efectiva en la planeación democrática.

Un desafío va en la línea de elevar nuestro grado de equidad social. Es innegable que la nuestra es aún una sociedad desigual. Disminuir la pobreza y propiciar una mejor distribución del ingreso no son solo un imperativo ético y un valor en sí mismo; en la nueva etapa de nuestra vida municipal, la equidad social es sin duda el objetivo de fondo más importante y trascendente.

Un buen gobierno empieza con una buena planeación. En los tiempos que corren, los períodos municipales son limitados, los presupuestos no son infinitos y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son cruciales. Con estos criterios, articulamos el Plan sobre la base de tres planteamientos elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar. Hicimos una aproximación realista, documentada y crítica del panorama actual, para de allí fijarnos y concentrarnos en las líneas rectoras de trabajo que habremos de realizar en los siguientes años, mantener con firmeza y decisión el rumbo, evaluar constantemente la ejecución de las políticas y, finalmente, llegar a los objetivos deseados.

MISIÓN

Administrar de forma eficiente, honesta y transparente los recursos financieros, materiales y humanos, para ofrecer a los matamorenses servicios públicos de calidad, diseñando y ejecutando políticas públicas y acciones de gobierno que garanticen un desarrollo integral sustentable del municipio, la seguridad de los habitantes y una administración que atienda a los ciudadanos con eficacia en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

VISIÓN

Para el año 2013, estarán creadas las condiciones para que Matamoros sea un municipio saludable, seguro, limpio y ordenado; con empleo, vivienda, educación, cultura y calidad de vida para todos sus habitantes; un gobierno honesto y eficiente, con sensibilidad social que aliente la participación de la ciudadanía en la solución de los problemas.

CODIGO DE ETICA

Responsabilidad:

Actuar en cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídas.

Honestidad:

Respeto de los principios morales, honradez y rectitud.

Transparencia:

Claridad en el desempeño de la función.

Sensibilidad Social:

Entender los problemas de la ciudadanía y emprender las acciones necesarias para ayudarles a superarlas.

Equidad

Promover la valoración de las personas sin importar las diferencias culturales, sociales o de género.

Eficiencia:

Realizar satisfactoriamente la función a la que se está destinado.

Legalidad:

Actuar de conformidad con lo establecido en la ley y normatividad.

Lealtad:

Compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos.

I. OBJETIVOS

1.1 Objetivos Nacionales:

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.

2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente en las micro, pequeñas y medianas.
5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.
10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

1.2 Objetivos Estatales:

1. Combatir los rezagos sociales; ser un estado saludable; promover la equidad de género y ser socialmente inclusivo. De igual manera, propone fortalecer la calidad educativa, deportiva y recreativa de los coahuilenses, a la vez que impulsa la cultura y el patrimonio histórico.
2. Impulsar la diversificación económica, fortalecer las PYMES y promover el sector turismo, agropecuario, industrial y de servicios. De la misma manera, consolidara la industria instalada y apuntalara su competitividad mediante la aplicación de la ciencia y tecnología.
3. Alianzar un gobierno democrático e incluyente, que escuche a la sociedad e incremente la participación ciudadana. Un gobierno moderno y profesional, que maneje con austeridad y transparencia los recursos de los impuestos que paga la gente, para brindarles servicios de calidad. Garantizar el respeto a los derechos y seguridad de las familias coahuilenses.
4. Aprovechar los recursos naturales en forma racional y eficiente; proponer la educación ambiental integral; vigilar el manejo de residuos; proteger los recursos naturales y preservar el agua, la energía y el suelo.

1.3 Objetivos Regionales:

Desarrollar y apoyar planes, programas de desarrollo, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en la zona metropolitana, cuyos resultados e impacto impulsen los siguientes fines:

1. La competitividad económica y las capacidades productivas.
2. La viabilidad y disminución de la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica.
3. La consolidación urbana.
4. El Aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de la zona metropolitana.

1.4 OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo integral del municipio con una visión a largo plazo, y la aplicación racional y jerarquizada de los recursos en la atención de las demandas prioritarias de la sociedad y, propiciar la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

II. MARCO CONTEXTUAL

2.1 NOMENCLATURA

Denominación

Matamoros

Toponimia

En honor del ilustre caudillo de la independencia Mariano Matamoros.

Escudo



Es un escudo con 3 divisiones, 2 superiores y una inferior. En el campo derecho del jefe se aprecia el kiosco del jardín Juárez construido en 1906 y como un símbolo de la entereza del pueblo matamorenses en su relación con el presidente Juárez. Abajo la gruta de los Supremos Poderes, lugar donde estuvo custodiado el Archivo de la Nación encomendado por el presidente Juárez a un grupo de matamorenses en su paso por estas tierras en 1864 en su peregrinar por la República Mexicana.

En el campo izquierdo se puede apreciar el reloj público que por cerca de 60 años ha marcado el devenir de la población. Situado en el mercado Hidalgo, se considera un símbolo de la población. En la parte inferior una pipa usada para trasladar el agua a los diferentes domicilios de la población y que, desde principios de siglo, hasta la década de los setenta, fue preponderante en la vida de la población. Simboliza el esfuerzo de sus habitantes por sobrevivir en un medio hostil.

En el único campo de la punta se pueden apreciar los productos agrícolas: algodón, uvas, melón, sandía, maíz, cártamo, sorgo y trigo; obtenidos del campo simbolizado con una parcela y el arado y que constituyen en la actualidad el pilar más sólido y fundamental de la economía de la población. Como un brazo del Nazas se puede apreciar uno de los canales de regadío que hace posible la anterior producción.

2.2 HISTORIA

Reseña Histórica

Se considera que su fundación se produce a partir de 1839, cuando varios colonos se establecieron en las Vega de Marrufo, sitio que fue propiedad del marquesado de Aguayo; sin embargo, los pobladores, a causa de las inundaciones, se vieron en la necesidad de abandonarlo y trasladarlo a otro lugar.

El presidente Benito Juárez decretó el 5 de septiembre de 1864 que este poblado se elevara a la categoría de villa, con el nombre de Matamoros.

El 27 de febrero de 1927 le fue concedido el título de ciudad.

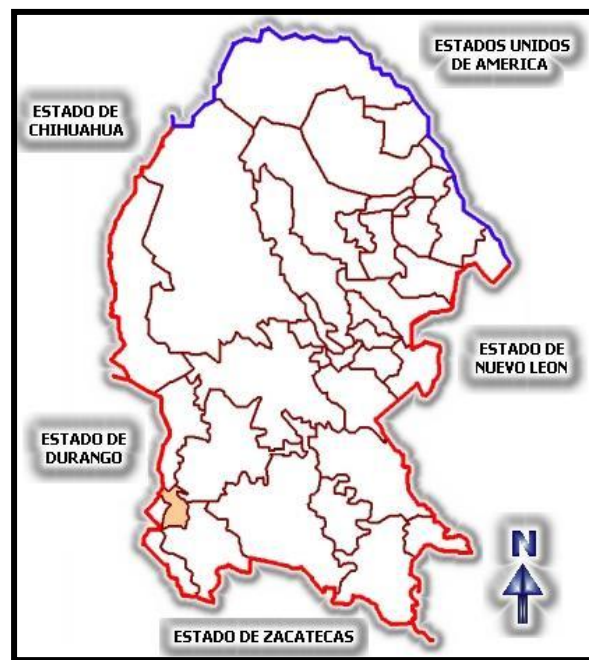
CRONOLOGÍA ANUAL DE HECHOS HISTÓRICOS

10 ENE	MUERTE DEL PROFESOR CRISTOBAL DIAZ.
3 FEB	MUERTE DEL GENERAL MARIANO MATAMOROS.
27 FEB	ANIVERSARIO EN QUE MATAMOROS, COAHUILA SE, ELEVO DE VILLA A CIUDAD. SE FORMÓ EL MUNICIPIO CON LA UNIÓN DE DOS VILLAS, LA DE GIGEDO Y LA DE ROSALES.
6 AGO	MUERTE DEL PROFR. JOSE SANTOS VALDEZ.
4 SEP	LLEGADA DE BENITO PABLO JUAREZ GARCIA A CONGREGACIÓN HIDALGO
6 OCT	REPARTO AGRARIO EN LA COMARCA LAGUNERA.

FUENTE: PRESIDENCIA DE MATAMOROS, COAHUILA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. 2010

2.3 MEDIO FÍSICO**Localización**

El municipio de Matamoros se localiza en el suroeste del estado de Coahuila, en las coordenadas 103°13'42" longitud oeste y 25° 31'41" latitud norte, a una altura de 1,100 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Francisco I. Madero; al sur con el de Viesca, al este con los municipios de San Pedro y Viesca y al oeste con el municipio de Torreón. Se localiza a una distancia aproximada de 248 kilómetros de la capital del estado.

**Extensión**

Cuenta con una superficie de 1,003.70 kilómetros cuadrados, que representan el 0.66% del total de la superficie del estado.

Orografía

El terreno es llano.

Hidrografía

Entra por el sur el río Nazas - Aguanaval, proveniente del municipio de Viesca; sale de Matamoros por el este para volver a entrar a Viesca; fluye por el norte el río Nazas - Torreón, el cual sale de Matamoros para entrar por el suroeste de San Pedro de las Colonias.

Clima

El clima en el municipio es de subtipos muy secos, muy cálidos y cálidos; la temperatura media anual es de 22° a 24°C y la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 200 a 300 milímetros al oeste del municipio, y de los 100 a 200 milímetros en el norte, sur y este, con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre; los vientos prevalecientes soplan en dirección sur a velocidades de 27 a 44 km/hr. La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días y granizadas de 0 a 1 días.

Principales Ecosistemas**Flora**

La vegetación es de tipo desértico, baja, escasa, predominando las plantas xerófilas.

Fauna

La fauna se compone de algunos roedores y reptiles propios de zonas semidesérticas.

Recursos Naturales

En lo forestal, el mezquite que se da en los montes del municipio, es útil por su leña para combustible en hogares y panaderías; el carbón vegetal que este árbol brinda es de lo máspreciado en el consumo. En lo mineral, predominan los bancos arenosos explotados para la extracción de material para construcción, así como la arcilla del suelo matamorenses la que es altamente apreciada por su calidad, utilizada en la elaboración de ladrillos cocidos al fuego, que desde el siglo pasado abastecen la industria ladrillera, que sirve para el sustento de numerosas familias.

Características y Uso del Suelo

Se pueden distinguir dos tipos de suelo en el municipio:

Xerosol.- Suelo de color claro y pobre en materia orgánica y el subsuelo es rico en arcilla o carbonatos, con baja susceptibilidad a la erosión.

Litosol.- Suelos sin desarrollo con profundidad menor de 10 centímetros, tiene características muy variables según el material que lo forma. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentre, pudiendo ser desde moderada a alta. En lo que respecta al uso del suelo, el territorio municipal es utilizado casi por partes iguales para el desarrollo pecuario y la producción agrícola.

2.4 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**Grupos Étnicos**

En el municipio de Matamoros en el año de 1995, vivían 19 hablantes de lengua indígena que representaban el 0.02% respecto a la población de 5 años y más del municipio. La lengua indígena predominante es el maya, seguida por el náhuatl. De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 108 personas que hablan alguna lengua indígena.















Religión



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 1990, efectuado por el INEGI, hasta ése año 64,416 personas de 5 años y más, practicaban la religión católica; mientras que 6,357 del mismo rango de edad, no eran católicos.

Matamoros		
REGION A LA QUE PERTENECE	LAGUNA	COAHUILA
POBLACIÓN TOTAL	99707 HABITANTES	100%
MUJERES	50199 HABITANTES	50.4%
HOMBRES	49508 HABITANTES	49.6%
POBLACIÓN URBANA	48,507 HABITANTES	48.65 %
POBLACIÓN RURAL	51,200 HABITANTES	51.35%
POBLACIÓN TOTAL 1990	86,398 HABITANTES	
POBLACIÓN TOTAL 1995	88,235 HABITANTES	
POBLACIÓN TOTAL 2000	92,029 HABITANTES	
CRECIMIENTO POBLACIONAL	1.4%	2000-2005
EDAD MEDIANA	24 AÑOS	
GRADO DE MARGINACION	BAJO	AÑO 2008
GRADO DE DESARROLLO HUMANO	MEDIO ALTO	AÑO 2000
POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS	65766 HABITANTES	AÑO 2005
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	22764 VIVIENDAS	AÑO 2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	22761 VIVIENDAS	AÑO 2005

PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA	4.3	AÑO 2005
FUENTE: INEGI, XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000; II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005; GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, SECRETARÍA DE FINANZAS, ELABORACIÓN PROPIA CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM) 2008; PNUD, ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2004.		

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.			
NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
EDUCACIÓN INICIAL	55	1196	55
EDUCACIÓN ESPECIAL	8 CENTROS DE TRABAJO	790	40 ESPECIALISTAS
EDUCACIÓN BÁSICA (PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA).	207	26893	1194
EDUCACIÓN MEDIA	6	2301	111
EDUCACIÓN SUPERIOR	2	69	58
EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	-	2282	117
TOTAL	277	33531	1575
FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA. CUARTO INFORME DE RESULTADOS. AÑO 2009.			

UNIDADES DE SALUD INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.		
INSTITUCION	TIPO	UBICACIÓN
	Hospital General de Subzona # 19	Matamoros
	Hospital Rural Solidaridad	Matamoros
	Unidad Médica Rural	Coyote
	Unidad Médica Rural	Granada
	Unidad Médica Rural	Guadalupe Victoria
	Unidad Médica Rural	Purísima
	Unidad Médica Rural	El Refugio
	Unidad de medicina familiar	Matamoros
	Clínica Periférica	Matamoros
	Hospital Integral	Matamoros
	Centro de salud c/hospital	Coyote
	Rural de Núcleo Básico	La Luz
	Rural de Núcleo Básico	El Pilar
	Rural de Núcleo Básico	Santo Niño Aguanaval

 Coahuila El Gobierno de la Gente Secretaría de Salud	Unidad Móvil	Santo Niño Aguanaval
 Coahuila El Gobierno de la Gente Secretaría de Salud	Rural de Núcleo Básico	Solima
 Coahuila El Gobierno de la Gente Secretaría de Salud	Rural de Núcleo Básico	El Cambio
 Coahuila El Gobierno de la Gente Secretaría de Salud	Rural de Núcleo Básico	Congregación Hidalgo
FUENTE: MONOGRAFÍA BRIGADA DEL DESARROLLO RURAL, D. G. E. T. A. 2006		

Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del ayuntamiento es:

SERVICIO	PORCENTAJE
AGUA POTABLE	95.4 %
ALUMBRADO PÚBLICO	98.2 %
DRENAJE	84.9 %
RECOLECCIÓN DE BASURA	95 %
SEGURIDAD PÚBLICA	95 %
PAVIMENTACIÓN	100 %
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	90 %
FUENTE. DATOS BÁSICOS DE POBLACIÓN, MATAMOROS, COAH. II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2005.	

Además, el Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y fuentes, entre otros.

Medios de Comunicación

Cuenta con los servicios de teléfono, correo, telégrafo, radio, televisión, radiocomunicación y télex.

Vías de Comunicación

Al municipio se puede arribar por carretera. La transportación terrestre se lleva a cabo a través de la carretera federal No. 40 Saltillo - Torreón, que lo cruza de oriente a poniente; también cuenta con carreteras locales pavimentadas y caminos de terracería que lo comunican con sus localidades. Tiene además transportación foránea.

2.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

De los cultivos, destaca la producción de algodón como siembra principal, además de trigo, maíz, cártamo y forrajes.

Ganadería

Se cría ganado bovino para carne y leche, caprino y porcino.

Industria

Manufacturera de textiles, calzado, prendas de vestir, productos de madera, papel, hule, metálicos básicos, maquinaria y equipo, así como la elaboración de productos alimenticios.

Minería

Existen pequeños yacimientos, no explotados, de cobre, fluorita, plata y plomo.

Piscicultura

Se explotan diversas variedades para autoconsumo, principalmente en embalses y represas.

Comercio

Esta actividad tiene lugar principalmente en la compra - venta de alimentos, bebidas y productos del tabaco; prendas de vestir y artículos de uso personal; artículos para el hogar; tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías; equipo de

transporte, refacciones, accesorios de bienes inmuebles y artículos diversos; gases combustibles y lubricantes, materias primas y auxiliares.

Servicios

Este municipio cuenta con servicios prestados por profesionales y técnicos, servicios de alojamiento temporal de enseñanza, investigación científica y difusión cultural, de preparación y venta de alimentos y bebidas, recreativos y de esparcimiento, personales, para el hogar y diversos, médicos, de asistencia social y veterinarios.

UNIDADES DE COMERCIO Y ABASTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

MUNICIPIO / ESTADO	TIENDAS DICONSA	TIANGUIS	MERCADOS PUBLICOS	RASTROS	CENTRALES DE ABASTO	CENTROS RECEPTORES DE PRODUCTOS BASICOS
MATAMOROS, COAHUILA	27	6	2	1	1	1

FUENTE: INEGI

EMPRESAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA

NOMBRE DE LA EMPRESA	EMPLEOS REPORTADOS AL 2007	EMPLEOS REPORTADOS AL 2009
MERCADO DE ABASTOS EXPRESS	22	22
MERCADO SORIANA	114	-

SEGÚN DATOS RECIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EXISTEN 7,161 EMPLEADOS AFILIADOS AL RAMO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO. LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA REPRESENTA EL 34.93 % DE 100, 462 HABITANTES ESTIMADOS AL AÑO 2007.

FUENTE: INEGI

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS DE LAS NUEVAS EMPRESAS.

EMPRESA	INVERSION EN MDP	EMPLEOS GENERADOS		ORIGEN DE LA INVERSIÓN	FECHA DE APERTURA
		DIRECTOS	INDIRECTOS		
RECICLADORA TORREON S. A. DE C. V.	\$30, 000,000	200	50	NACIONAL 100 %	20-FEBRERO-2006
COPPEL CARRETERA TORREÓN-MATAMOROS	\$11, 600,000	90	70	NACIONAL 100 %	07-JULIO-2006
EL FENIX	\$2, 000,000	100	70	NACIONAL 100 %	15-ENERO-2006
INDUSTRIAS HERNANDEZ	\$1, 000,000	70	50	NACIONAL 100 %	20-JUNIO-2006
MERCADO DE ABASTOS EXPRESS	\$10, 000,000	120	30	NACIONAL 100 %	10-FEBRERO-2006
KONE	\$150,000,000	200	100	EXTRANJERA 100 %	11-AGOSTO-2006
TECMUR	\$30, 000,000	70	50	NACIONAL 100 %	20-JUNIO-2006
PALISSER	\$50, 000,000	500	40	EXTRANJERA 100 %	31-MAYO-2006
OXXO	\$1, 000,000	7	20	NACIONAL 100 %	14-JUNIO-2006
WET LAGUNA	\$20, 000,000	70	50	NACIONAL 100 %	15-JULIO-2007

FUENTE: DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO. ADMINISTRACIÓN 2006-2009.

CATÁLOGO DE UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO POR SECTOR Y ACTIVIDAD.

MUNICIPIO / ÁREAS DE EMPLEO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL	TOTAL DE REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)
MINERÍA	*	68	5821
ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL.	*	64	2716

CONSTRUCCIÓN	*	6	419
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	167	1660	62017
COMERCIO AL POR MAYOR	25	154	6237
COMERCIO AL POR MENOR	1107	2497	20805
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	20	271	9989
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	*	4	111
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5	9	236
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	33	59	223
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	11	26	388
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	*	4	0
SERVICIOS EDUCATIVOS	*	14	1144
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	41	181	806
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	13	34	234
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	107	290	2377
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DE GOBIERNO	228	426	4100
FUENTE: INEGI. 2006.			

2.6 ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Arquitectónicos e históricos: La escuela construida entre 1901 y 1903, las compuertas de la presa Victoria, la parroquia de San Antonio de los Milagros, el panteón municipal, el templo de Nuestra Señora de la Salud.

El monumento conmemorativo en la cueva del Tabaco y el museo Congregación Hidalgo. Asimismo, el monumento “Lic. Benito Juárez”, que resguarda en sus cimientos las cenizas de los custodios de los archivos de la nación, documentos que les encomendó Juárez a su paso por estas tierras.

También se tiene el reloj público, construido en 1927, fecha que coincide con el Decreto que elevó al rango de ciudad a Matamoros. Las ladrilleras, ubicadas al norte de la ciudad y construidas a principios de siglo, con tecnología alemana. La iglesia de Nuestra Señora del Refugio, que data del siglo pasado, así como el panteón municipal.

Museos

- Museo a Don Benito Juárez, Congregación Hidalgo.
- Museo municipal “Gral. Jesús González Herrera”.
- Archivo municipal “Lic. Benito Juárez García”.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

- El 21 de marzo se celebra el natalicio de Juárez y el festejo se lleva a cabo en la Cueva del Tabaco.
- Otro festejo es el aniversario de la ciudad el día 27 de febrero y la tradicional feria con motivo de las fiestas patrias en septiembre.
- Una fiesta popular promovida por la iglesia católica es la del día 4 de julio en honor de la virgen del Refugio, patrona de la ciudad lo cual motiva una feria de una semana de duración.

Música

Principalmente la cardenche, también es tradicional la música de banda, orquestas de salón y conjuntos norteros.

Artesanías

Se elaboran juguetes y réplicas de los monumentos del municipio a base de madera labrada y hojalatada, bien trabajada. También se perfila la cerámica de cocción casera y artísticamente pintada a mano, principalmente por mujeres.

Gastronomía

Guisados de carne de res y caprinos en chile verde o rojo; asado de puerco acompañado de las “siete sopas”; y la barbacoa acompañada con cilantro y cebolla.

7	REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA
I	LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ LÓPEZ REGIDOR COMISIONADO EN: HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; OBRAS PÚBLICAS, AUTOTRANSPORTE Y VIALIDAD; DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA;
II	C. NORMA ALICIA MARTÍNEZ LEOS REGIDORA COMISIONADO EN: SERVICIOS PÚBLICOS; FOMENTO ECONÓMICO; RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; EQUIDAD DE GÉNERO
III	C.P. EFRAÍN EDUARDO AGÜERO HUITRÓN REGIDOR COMISIONADO EN: HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; OBRAS PÚBLICAS, AUTOTRANSPORTE Y VIALIDAD; DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; FOMENTO AGROPECUARIO; RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
IV	C. DENICE NATHALI FELIX ALBA REGIDORA COMISIONADA EN: SERVICIOS PÚBLICOS; FOMENTO ECONÓMICO; DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; EQUIDAD DE GÉNERO.
V	ING. SERVANDO CHAVARRIA ARREOLA REGIDOR COMISIONADO EN: SERVICIOS PÚBLICOS; OBRAS PÚBLICAS, AUTOTRANSPORTE Y VIALIDAD; FOMENTO AGROPECUARIO; COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
VI	PROFRA. CECILIA SIFUENTES ÁVILA REGIDORA COMISIONADA EN: EDUCACIÓN; GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA; SEGURIDAD PÚBLICA; EQUIDAD DE GÉNERO.
VII	PROFR. J. CARMEN GARCÍA MARQUEZ REGIDOR COMISIONADO EN: FOMENTO ECONÓMICO; FOMENTO AGROPECUARIO; GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SEGURIDAD PÚBLICA; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
4	REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
VIII	C. JAVIER OMAR MARÍN VEGA REGIDOR COMISIONADO EN: SERVICIOS PÚBLICOS; DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; SEGURIDAD PÚBLICA; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
IX	PROFR. FERNANDO ARGUIJO HERNÁNDEZ REGIDOR COMISIONADO EN: FOMENTO ECONÓMICO; OBRAS PÚBLICAS, AUTOTRANSPORTE Y VIALIDAD; EDUCACIÓN; SEGURIDAD PÚBLICA
X	PROFR. ANTONIO NAVARRO ARROYO REGIDOR COMISIONADO EN: EDUCACIÓN; DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; FOMENTO AGROPECUARIO; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
XI	PROFRA. IRMA URQUIZO SÁNCHEZ REGIDORA COMISIONADA EN: HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; EDUCACIÓN; GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA; EQUIDAD DE GÉNERO.
FUENTE: PRESIDENCIA DE MATAMOROS, COAHUILA. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. 2010.	

2.10 Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

Presidente Municipal

Representar política, jurídica y administrativamente al Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento

Ejecutar las políticas y reglamentos de gobierno, establecer comunicación con el H. Congreso del Estado para cumplir con los requisitos de ley en la elaboración de reglamentos e iniciativas; llevar la correspondencia del municipio y; garantizar el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones de Cabildo.

Tesorería Municipal

Fortalecer las finanzas del municipio implementando una cultura de disciplina presupuestal, con un servicio de calidad al contribuyente, que permita recuperar el rezago en términos reales y genere los ingresos suficientes para modernizar la administración pública y canalizar mayores recursos a obra pública.

Seguridad Pública

Ofrecer seguridad y tranquilidad a la población, respetando sus derechos y su integridad, preservando las libertades individuales, el orden y la paz pública, a través del desarrollo de actividades encaminadas a la prevención del delito y a la reducción del índice de criminalidad.

Obras Públicas

Construir obra pública que mejore la imagen de la ciudad con calles bien pavimentadas e identificadas, buen alumbrado y equipamiento urbano que den vida y óptima funcionalidad; proteger a la comunidad de las inclemencias y daños causados por los fenómenos naturales y; minimizar el rezago en los servicios de agua y drenaje.

Contraloría

Garantizar el manejo transparente de los recursos desde su origen hasta su aplicación, mediante la aplicación constante de auditorías a los distintos departamentos y organismos descentralizados y; vigilar el cumplimiento de la normativa en la ejecución de las obras aprobadas por el COPLADEM. Asimismo, deberá evaluar la integración de la Cuenta Pública en la Tesorería.

Autoridades Auxiliares

En las comunidades ejidales existen los jueces auxiliares primero y segundo.

Regionalización Política

Queda comprendido dentro del V distrito federal electoral y el distrito VII local.

2.11 REGLAMENTACION MUNICIPAL

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
NUM.	REGLAMENTO	FECHA PUBLICACIÓN.
I	REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	19-ABRIL-1994
II	REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	24-ENERO-1997
III	DECRETO N° 99. LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO “SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA”.	09-ENERO-1998
IV	REGLAMENTO DE LIMPIA PARA EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	09-ENERO-1998
V	BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	15-MAYO-2001
VI	REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	12-OCTUBRE-2007
VII	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	12-OCTUBRE-2007
VIII	REGLAMENTO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	12-OCTUBRE-2007
IX	REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	12-OCTUBRE-2007
X	REGLAMENTO INTERNO PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	12-OCTUBRE-2007
XI	REGLAMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y ESPECTACULOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	12-OCTUBRE-2007
XII	REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE TORTILLERIAS Y MOLINOS DE NIXTAMAL EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	12-OCTUBRE-2007
XIII	REGLAMENTO PARA LOS POSEEDORES DE ANIMALES CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	12-OCTUBRE-2007
XIV	REGLAMENTO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	15-ABRIL-2008
XV	REGLAMENTO INTERIOR PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	07-AGOSTO-2009
XVI	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.	07-AGOSTO-2009
XVII	REGLAMENTO DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA	26-MARZO-2010
FUENTE: PRESIDENCIA DE MATAMOROS, COAHUILA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, 2010.		

2.12 PRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS

PRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, DE 1925 A LA FECHA.			
NUM.	NOMBRE DEL PRESIDENTE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	AFILIACIÓN POLÍTICA
1	C. TOMAS RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	1925-1926	*

2	C. PROFR. ISMAEL RAMIREZ	1927-1928	*
3	C. TOMAS RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	1929-1930	PNR
4	C. RICARDO LOPEZ.	1931-1932	PNR
5	C. DR. RODOLFO CEBALLOS CANCINO	1933-1934	PNR
6	C. JOSE MARIA RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	1935-1936	PRM
7	C. JOSE F. AGUILERA	1937-1938	PRM
8	C. JACINTO ARGUMEDO	1939-1940	PRM
9	C. JESUS GARCIA	1941-1942	PRM
10	C. JOSE MEDINA L.	1943-1945	PRM
11	C. CARLOS CUELLAR C.	1946-1948	PRI
12	C. RODOLFO GUERRERO GONZALEZ	1949-1951	P. R. I.
13	C. GUSTAVO HERRERA R.	1952-1954	P. R. I.
14	C. RODOLFO GUERRERO GONZALEZ	1955-1957	P. R. I.
15	C. VICENTE ARREOLA GUIZAR	1958-1960	P. R. I.
16	C. JESUS NUÑEZ ZAMARRIPA	1961-1963	P. R. I.
17	C. RODOLFO AYUP SIFUENTES.	1964-1966	P. R. I.
18	C. PROFR. JOSE T. LUNA REYES	1967-1969	P. R. I.
19	C. DR. ALVARO AYUP SIFUENTES.	1970-1972	P. R. I.
20	C. FIDEL ROMERO VÁZQUEZ	1973-1975	P. R. I.
21	C. ELÍAS FACUSSE ARELLANO	1976-1978	P. R. I.
22	ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ESQUIVEL	1979-1981	P. R. I.
23	PROFR. HÉCTOR MIRELES CASTAÑEDA	1982-1984	P. R. I.
24	C. JESUS RÍOS RUEDA	1985-1987	P. R. I.
25	C. LORENZO MONTEJANO HERNÁNDEZ	1988-1990	P. R. I.
26	C. GILBERTO ORDAZ ROCHA	1991-1993	P. R. I.
27	ING. RAÚL ONOFRE CONTRERAS	1994-1996	P. R. I.
28	PROFR. JESÚS CONTRERAS PACHECO	1997-1999	P. R. I.
29	PROFR. FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES	2000-2002	P. R. I.
30	DR. FELIPE MEDINA CERVANTES	2003-2005	P. R. I.
31	ING. RAÚL ONOFRE CONTRERAS	2006-2009	P. R. I.
32	C. GUILLERMO DEL REAL CASTAÑEDA	2010-2013	P. R. I.

FUENTE: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. PRESIDENCIA DE MATAMOROS, COAHUILA. 2010.

2.13 PRESIDENTES INTERINOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS

PRESIDENTES INTERINOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, DE 1925 A LA FECHA.		
NUM.	NOMBRE DEL PRESIDENTE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
1	C. DAMASO ESCOBEDO RODRÍGUEZ	1927-1928
2	C. RODOLFO GUERRERO GONZALEZ	1928-1930
3	C. C. BLAS LUEVANO, RODOLFO GUERRERO Y JOSE CRUZ ALVARADO	1933-1934
4	C. ALBERTO MARTINEZ	1935-1936
5	C. LUIS CASTAÑEDA LÓPEZ	1937-1938
6	C. SALVADOR DE LA TORRE	1941-1942
7	C. JOSE F. LANDEROS	1943-1944
8	C. RODOLFO GUERRERO GONZALEZ	1945-1946
9	C. ALEJANDRO GONZALEZ REZA	1952-1954
10	C. VICENTE ARREOLA GUIZAR Y CARLOS ROMERO	1955-1957
11	PROFR. JESUS CONTRERAS PACHECO	1976-1978
12	C. JESUS MASSU SIFUENTES.	1994-1996.
13	PROFR. HUMBERTO LUNA IBARRA	2001-2002
14	ING. HOMERO HERNANDEZ MUÑOZ	2008-2009

FUENTE: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. PRESIDENCIA DE MATAMOROS, COAHUILA. 2010

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Para la consecución de nuestro objetivo general, el Plan está integrado por cinco ejes de Gobierno:

EJES DE GOBIERNO

I. Desarrollo Social para los Matamorenses;

- II. Desarrollo Humano Incluyente;
- III. Desarrollo Económico que Genere Empleos;
- IV. Para Seguir Creciendo en Ecología y Protección Ambiental y;
- V. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno para los Matamorenses.

III.1 EJE I. DESARROLLO SOCIAL PARA LOS MATAMORENSES

Una de las prioridades de la Administración es que los servicios públicos alcancen un mayor grado de eficiencia y calidad, de tal forma que proporcionen mayor bienestar a nuestra sociedad y coloquen a nuestra ciudad en un nivel competitivo de atracción para las inversiones.

Toda acción de gobierno debe contar con la participación de la sociedad para que esta tenga el impacto y los logros deseados, los servicios públicos deficientes solo pueden ser superados con la firme determinación de Gobierno y sociedad.

OBJETIVO

Satisfacer las necesidades de infraestructura y desarrollo urbano, contar con servicios públicos de calidad, ordenar y regular el aprovechamiento del territorio.

Temas:

- 1.1 Infraestructura
- 1.2 Desarrollo urbano
- 1.3 Servicios Públicos
- 1.4 Vivienda

1.1 INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO:

Diseñar y ejecutar estrategias sustentables en las políticas y líneas de acción generales para todo el municipio, y abatir el rezago existente en materia de servicios básicos, con el propósito de resolver de forma inmediata los problemas urgentes e impulsar el combate a la marginación.

ESTRATEGIA:

Desarrollar acciones para ampliar y mejorar la cobertura de agua potable, drenaje y suministro eléctrico. Mejorar la infraestructura de comunicación del municipio y las vialidades de nuestra ciudad y comunidades, dando orden y rumbo a nuestro crecimiento.

LINEAS DE ACCION

- Se realizará el levantamiento de obra y de expediente técnico referente a la pavimentación de calles en la zona urbana y área rural, pertenecientes al fondo de fortalecimiento municipal.
- Se realizará el levantamiento de obra y de expediente técnico referente a la construcción de caminos y accesos a ejidos.
- Se realizará el levantamiento de obra y de expediente técnico referente a techumbres en escuelas, pertenecientes al fondo de fortalecimiento municipal.
- Se realizará el levantamiento de obra y de expediente técnico referente a rehabilitación y construcción en escuelas, pertenecientes al fondo de fortalecimiento municipal.
- Se realizará el levantamiento de obra y de expediente técnico referente a la ampliación de red de agua potable en el área urbana y rural, pertenecientes al fondo de fortalecimiento municipal.
- Se realizará el levantamiento de obra y de expediente técnico referente a la ampliación de red de drenaje sanitario en la zona urbana y área rural, pertenecientes al fondo de fortalecimiento municipal.
- Se realizará el levantamiento de obra y envío a la C.F.E. para la elaboración de expediente técnico referente a la ampliación de red eléctrica en el área urbana y rural, pertenecientes al fondo de fortalecimiento municipal.
- Se realizará el levantamiento de obra y de expediente técnico referente a la rehabilitación de canchas, plazas públicas y obras diversas.
- Se elaborarán los expedientes técnicos en el Sistema Integral de Inversión Pública (SIIP) para su autorización por parte de la Secretaría de Finanzas.
- Realizar licitaciones públicas, invitaciones restringidas, así como los respectivos contratos y convenios para la ejecución de las obras según oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas.
- Coordinar en tiempo y forma, con la Auditoría Superior, los avances físicos de obra, calidad de obra y demás.
- Eficientar el servicio para la adquisición de permisos de construcción que requiere la ciudadanía para realizar obras en sus domicilios.
- Terminar y operar la planta tratadora de aguas residuales, para dar servicio al área urbana del municipio, para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.
- Construir y equipar un rastro municipal para mejorar la calidad en el consumo de las carnes.
- Gestionar ante las instancias correspondientes para promover la ampliación a cuatro carriles de la carretera Matamoros–La Partida, para dar una mejor circulación e imagen.

- Gestionar ante las instancias correspondientes, los recursos para la ampliación a cuatro carriles de la carretera Matamoros – Entronque Congregación Hidalgo.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado los recursos para ampliar la carretera de acceso a Congregación Hidalgo, a cuatro carriles.
- Llevar a cabo la repavimentación de la carretera Matamoros – Filipinas.
- Llevar a cabo un programa de revestimiento de 10 kilómetros de caminos rurales; de acceso al ejido Guadalupe Victoria, Granada, Andalucía y Palomas.
- Gestionar y buscar la mezcla de recursos para implementar un programa de pavimentación de 300 cuadras de diferentes colonias de la ciudad.
- Llevar a cabo la simplificación de trámites administrativos que se realizan ante la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas.
- Promover, conjuntamente con las empresas fraccionadoras, que la infraestructura hidráulica y sanitaria de los fraccionamientos propicie y apoye el desarrollo del área donde se ubica.
- Construir un bosque urbano en las cercanías de la planta tratadora, para la correcta utilización del agua tratada.

1.2 DESARROLLO URBANO

OBJETIVO:

Actualizar el Plan Director Municipal de Desarrollo Urbano de Matamoros que permita la regulación y control del desarrollo urbano.

ESTRATEGIA:

Crear herramientas en materia de reglamentación municipal para el desarrollo urbano de Matamoros.

LINEAS DE ACCION

- Elaborar un anteproyecto de reglamento de construcción municipal.
- Ofrecer servicios y atención permanente que atienda las necesidades en materia de desarrollo urbano municipal a través de la Ventanilla Única Municipal.
- Vincular al municipio con los gobiernos federal y estatal para participar en las acciones de desarrollo urbano.
- Asistir a las reuniones sobre desarrollo urbano con los niveles de gobierno estatal y federal.
- Participar en el Fondo Metropolitano de la Laguna.
- Participar en la Asociación de Municipios de la Laguna.

1.3 SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO:

Proporcionar, mantener y mejorar los servicios públicos respondiendo eficaz y eficientemente a las necesidades de la población mediante procedimientos establecidos y personal con vocación de servicio.

ESTRATEGIA:

Operar programas de limpieza de calles, avenidas, panteones y paseos públicos; organizar a los grupos sociales localizados en colonias o comunidades, para su integración y participación de programas de limpieza de calles y paseos públicos.

LINEAS DE ACCION:

1.3.1 Limpieza

- Evitar, por todos los medios, que los residuos sólidos o desechos originen focos de infección, molestias para la ciudadanía o propagación de enfermedades.
- Establecer un programa de barrido de las calles, avenidas, calzadas, y bulevares, a través de una brigada conformada por un grupo de personas.
- Apoyar las campañas de limpieza en las escuelas, programadas por la sociedad de padres de familia y directivos.
- Diseñar e implementar programas de cultura de limpieza con apoyo de instituciones educativas, grupos sociales y clubes ecológicos.
- Apoyar a los ejidos en los programas de descacharrización.
- Revisar y analizar la reglamentación correspondiente al área de limpieza para su observación y cumplimiento.
- Programar la recolección de basura que generan los tianguis, manifestaciones, desfiles y actos públicos.
- Proponer proyectos de contenedores o papeleras que se instalarán en el área comercial, paseos públicos y calles principales de la ciudad.
- Revisar, o proponer en su caso, la modificación de rutas de recolección de basura.
- Proponer el Proyecto de la creación de ruta para la recolección de basura en los ejidos del sur.
- Revisar y atender los reclamos de la ciudadanía en relación a la recolección de basura por parte de la empresa Promotora Ambiental “PASA”.
- Supervisar periódicamente el crecimiento de la población, para estar en condiciones de cubrir las necesidades de la ciudadanía, en la recolección de la basura.

- Realizar las gestiones necesarias para la revisión y mantenimiento de los camiones recolectores y los vehículos asignados para la recolección.

1.3.2 Alumbrado Público

OBJETIVO:

Brindar seguridad y mejor calidad de vida a los matamorenses proporcionándoles un eficiente alumbrado público.

ESTRATEGIA:

Establecer programas para mantener una ciudad segura a través de un alumbrado óptimo.

LINEAS DE ACCION

- Operar y mantener en óptimas condiciones la red de alumbrado público.
- Realizar un censo de alumbrado público de acuerdo a la capacidad de la lámpara y su ubicación.
- Revisar, y en su caso, cambiar el sistema de alumbrado de canchas deportivas del municipio, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.
- Realizar el cambio de luminarias de vapor de mercurio a vapor de sodio.
- Proponer el cambio del cableado subterráneo por el aéreo, en los bulevares y el periférico, evitando con ello el robo de cable.
- Implementar programas de mejoras al alumbrado público, en áreas donde esté deficiente, a través de cambio de luminarias.
- Implementar un programa de entradas y salidas de material del almacén.
- Crear un programa sistemático para el seguimiento y control de las demandas ciudadanas, a través de un buzón de quejas y sugerencias.
- Realizar las gestiones necesarias para la dotación de material eléctrico suficiente, así como herramientas de trabajo.
- Realizar las gestiones necesarias para que sea asignado, al Departamento, un camión grúa en buenas condiciones.
- Realizar las gestiones necesarias para la revisión y mantenimiento de los vehículos asignados al departamento.

1.3.3 Panteón

- Implementar un programa de mantenimiento, vigilancia y limpieza de los cementerios.
- Eficientar la prestación del servicio a la ciudadanía, promoviendo la remodelación de la oficina para una mejor prestación de información y trámite.
- Promover la remodelación del descanso y la construcción en aquellos cementerios que no cuenten con este anexo.
- Realizar las gestiones necesarias para continuar la construcción de baños y la barda perimetral, en el panteón municipal.
- Construir bardas perimetrales en los panteones de los ejidos.
- Implementar un programa de limpieza en los cementerios, apoyados por las brigadas de limpieza.
- Retirar los árboles del panteón que pongan en riesgo a las personas o bóvedas, con el apoyo del H. Cuerpo de Bomberos.
- Promover la integración del expediente de expropiación para adquirir y regularizar una superficie para la ampliación del panteón municipal.
- Gestionar el apoyo de las funerarias para la integración de archivos con la documentación de las actas de defunción y propiedad de terrenos.

1.3.4 Agua Potable

- Aplicar programas especiales para el cuidado del agua.
- Realizar la interconexión de la línea del periférico hasta la colonia Aureliano Barajas, con el cruce direccional periférico.
- Construir el tanque de regulación al sur de la ciudad.
- Llevar a cabo la ampliación de la red de agua potable en la colonia Nuevo Tajo del Chicharrón.
- Llevar a cabo la ampliación de la red de agua potable en diferentes cuadras de la ciudad.
- Ampliación de la red de agua potable con tubos de 4'', desde la avenida Acuña por Juan de la Cruz Borrego hasta la avenida Cuarta.
- Ampliación del caudal a 4'' de agua potable en el ejido Santo Tomás.
- Realizar la ampliación de la red de agua potable en la colonia Jesús Aguilera.
- Reforzar la red de agua potable a 4'', en la colonia Mariano Matamoros.
- Se perforará un nuevo pozo para extraer agua potable, en el cerro de las Noas.
- Se rehabilitará el pozo de agua potable número 5 de la ciudad, para resolver el problema de arena.
- Se llevará a cabo la sustitución de tomas domiciliarias para evitar fugas de agua.
- Diseñar y aplicar programas que cuenten con estrategias permanentes de concientización ciudadana en materia del pago del servicio de este preciado líquido.
- Que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento sea autosuficiente.

1.3.5 Drenaje

LINEAS DE ACCION

- Llevar a cabo la reposición de la segunda etapa, del colector "Donato Guerra.

- Realizar la reposición de los colectores “Ocampo”, “Zuazua” y “Juan de la Cruz Borrego”.
- Se realizará la interconexión del colector Juan de la Cruz Borrego con el colector Donato Guerra.
- Reposición de drenaje en la calle Libertad entre Abasolo y Mariano Matamoros.
- Realizar la reposición de drenaje en la calle Pabellón, de Mariano Matamoros a la avenida Allende.
- Reposición de drenaje de la calle Niños Héros, de la avenida Mejía a la avenida Allende.
- Reponer el drenaje de la avenida Allende, desde Alatorre a la privada Alatorre.
- Reponer el drenaje de la calle Guerrero, de Zuazua a Mariano Matamoros.
- Reponer el drenaje de la avenida Mejía, entre Guerrero y Cortinas.
- Reponer el drenaje de la avenida Niños Héros, desde la avenida Herradón a Independencia.
- Reponer el drenaje de la Juárez, de Fierro a la privada las Fuentes.
- Reponer el drenaje de la Guillermo Prieto, de Donato Guerra a Herradón.
- Reponer el drenaje de la calle Lerdo, de avenida Tercera a la Acuña.
- Reponer el drenaje de la avenida Acuña, de Lerdo a Niños Héros.
- Llevar a cabo la reposición del subcolector Riva Palacio.
- Realizar la reposición del subcolector Guerrero.
- Interconectar el colector viejo con el colector Zuazua, por la Mariano Escobedo.
- Reponer el drenaje en la avenida Juárez, entre calle Fierro y Guillermo Prieto.
- Reponer el drenaje de la avenida 5 de Mayo, de Lerdo a Niños Héros.
- Reponer el drenaje de la avenida Treviño, de Ocampo a Rayón.
- Reponer el drenaje de la calzada Lázaro Cárdenas, de avenida 2ª al parque Sección 35.
- Reponer el drenaje de la avenida 5 de Mayo, de Cortinas a Ortega.
- Terminar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Elaborar un proyecto que nos permita acceder a los recursos federales, y aplicarlos en la renovación de la infraestructura del drenaje en nuestro municipio.
- Entregar en tiempo y forma el proyecto de renovación de drenaje a la instancia federal.

1.4 VIVIENDA

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo el patrimonio familiar mediante el Programa de aplicación de piso firme, pintura, focos ahorradores, techo y tinacos en sus viviendas.

ESTRATEGIA:

Incrementar la cobertura de atención, promoviendo el mejoramiento de vivienda de las familias más desprotegidas.

LINEAS DE ACCION

- Cubrir las necesidades de piso firme en las casas de los habitantes del municipio, que cuenten con habitaciones con piso de tierra.
- Favorecer a la ciudadanía matamorenses con el programa “Pinta tu Casa”, para mejorar la fachada de sus casas.
- Apoyar al ahorro económico familiar de los matamorenses con el programa de “Focos de la Gente”.
- Contribuir en el mejoramiento de las viviendas de la ciudadanía con el programa de la venta de cemento a costo accesible.
- Contribuir en la edificación de las viviendas de familias matamorenses que carecen de techo en alguna habitación de su casa.
- Contribuir al fortalecimiento patrimonial con el programa de tinacos.
- Buscar que el municipio cuente con una mayor reserva territorial destinada a la construcción de viviendas, para las familias de escasos recursos.

III.2 EJE II. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE

El desarrollo integral de la familia es una aspiración que tiene toda sociedad, la calidad del futuro ciudadano la estamos delineando hoy, nuestro trabajo debe estar comprometido con la formación de la persona en forma individual y en su formación para participar como miembro de una sociedad.

Los grupos vulnerables y los más desprotegidos serán considerados como una prioridad para el sistema DIF-MATAMOROS, a través de sus programas y su convocatoria de participación ciudadana.

OBJETIVO

Elevar la calidad de vida de la gente más vulnerable como niños, mujeres, discapacitados y personas de la tercera edad; dándoles atención especial y resolviendo sus necesidades de desarrollo humano.

Temas:

2.1 Familia

2.2 Personas con Capacidades Diferentes

2.3 Adultos Mayores

2.4 Educación

2.5 Salud

2.6 Arte y Cultura

2.7 Recreación y Deporte

2.8 Mujeres

2.9 Jóvenes

2.1 FAMILIA

OBJETIVO:

Proporcionar orientación, apoyo, defensa y fortalecimiento a las familias matamorenses.

ESTRATEGIA:

Brindar atención integral a la familia y fortalecer las instituciones de apoyo, coordinando esfuerzos con la iniciativa privada y organismos descentralizados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Continuar apoyando con los programas institucionales del sistema DIF, como son desayunos escolares y Oportunidades.
- Apoyar a la economía familiar y fortificar la calidad alimenticia de las personas con el programa “Mano con Mano en la Nutrición”, con la venta y entrega de leche.
- Fomentar acciones tendientes a modificar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo pleno e integral de la familia.
- Buscar la corresponsabilidad de la sociedad para lograr una mayor participación en los programas de asistencia social.
- Llevar a cabo acciones que permitan la asistencia social en forma privilegiada y urgente a las comunidades rurales.
- Realizar campañas de información para la prevención de embarazos en adolescentes así mismo promover cambios importantes en los jóvenes frente a su sexualidad.
- Implementar cursos, talleres, conferencias, encuentros familiares y convivencias con el fin de promover la unión y la integridad familiar.
- Realizar campañas intensas en los medios masivos de comunicación sobre la importancia de los valores y principios que deben prevalecer para enriquecer al individuo de la familia y la sociedad.
- Involucrar a la sociedad en forma comprometida y a todos los actores sociales para la búsqueda de estrategias que permitan responder a las necesidades de las familias.
- Promover la implementación del programa de alimentos de barra calientes en escuelas de nivel primaria.
- Fomentar acciones tendientes a crear en nuestra niñez la cultura del respeto a las personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar estrategias tendientes a dar mayor difusión de los derechos de los niños y las niñas.
- Fomentar y difundir en el menor, los valores y las tradiciones.
- Desarrollar un programa de apoyo educativo y formativo en todas las áreas del conocimiento para Niños preparándolos para concursos nacionales y estatales.
- Promover y gestionar la creación de Guarderías y Estancias Infantiles, con financiamiento federal (SEDESOL).

2.2 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

OBJETIVO:

Alcanzar la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo, impulsando una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos. Asegurar su acceso a la capacitación y empleo.

ESTRATEGIA:

Coordinar actividades encaminadas a promover la integración social de las personas con discapacidad, ofreciendo servicios y atención permanente que favorezca el desarrollo social y humano de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar atención médica especializada en rehabilitación a las personas con discapacidades temporales y definitivas.
- Proporcionar apoyos de ayudas funcionales como sillas de ruedas, andadores, bastones, auxiliares auditivos, aparatos ortopédicos, etc.
- Desarrollar procesos orientados a la incorporación laboral de personas con discapacidad, a través de la vinculación con el sector público y privado.
- Promover, en coordinación con Recaudación de Rentas, el programa de plaqueo para vehículos manejados por personas con discapacidad.
- Promover el programa de calcamonías para vehículos en donde se trasladan personas con discapacidad.
- Elaborar expedientes completos, por grupos, según la discapacidad de las personas que asistan a la Coordinación Municipal a recibir apoyos.

- Realizar los trámites para canalizar a las personas con discapacidad a servicios de atención médica psicológica, rehabilitación, entre otras.
- Ofrecer cursos y talleres de empleo y de emprendedores, a personas con discapacidad.
- Organizar eventos culturales, deportivos y recreativos, para personas con discapacidad.
- Diseñar un proyecto de reglamento para su discusión y aprobación en el cabildo, para dar mejor atención a los discapacitados matamorenses.
- Crear enlaces y vínculos de las personas con discapacidad con las instancias municipales, estatales y federales.
- Promover la creación de una bolsa de trabajo para personas con capacidades diferentes.
- Gestionar y promover el otorgamiento de financiamiento para proyectos productivos.
- Buscar mejora permanente en instalaciones y el funcionamiento de las salas de rehabilitación en el DIF.
- Implementar campañas de información permanentes dirigida a la sociedad para promover la concientización de la comunidad sobre el respeto a las personas con capacidades diferentes.
- Promover en la sociedad el respeto a los espacios y reglamentos relacionados con los grupos vulnerables.
- Adecuar instalaciones dentro de los edificios municipales.
- Programas para la prevención del abuso, abandono y aislamiento de las personas con capacidades diferentes.
- Promover dentro de la sociedad e instituciones oficiales la obtención de sillas de ruedas para proporcionarlas a gente de escasos recursos.
- Instalación de cajones de estacionamiento para vehículos que trasladen personas con discapacidad, así como incrementar el número de rampas para sillas ruedas.
- Operar el camión para personas con discapacidad.
- Se gestionará el programa de credencialización para personas con capacidades diferentes, promoviendo en el mercado local descuentos especiales.

2.3 ADULTOS MAYORES

OBJETIVO:

Mantener la integridad y autosuficiencia de los Adultos Mayores, buscando su seguridad, autosuficiencia y subsistencia para una vida digna.

ESTRATEGIA:

Ofrecer servicios y atención permanente que favorezca el desarrollo social y humano de los adultos mayores de Matamoros, Coahuila.

LINEAS DE ACCION

- Crear clubes sociales con el fin de mantener en una actividad física y mental a los adultos mayores.
- Crear redes de apoyo social para usarlas de manera óptima con las personas adultas mayores.
- Ofrecer cursos y talleres para los adultos mayores.
- Canalizar a las personas adultas mayores con discapacidad a servicios de atención médica, psicológica y de rehabilitación.
- Organizar eventos culturales, deportivos y recreativos para las personas adultas mayores.
- Programa de prevención contra el abuso, abandono y aislamiento de los adultos mayores.
- Lograr la coordinación con el Instituto Estatal del Empleo en la búsqueda de becas para capacitación, espacios laborales y proyectos productivos.
- Gestionar descuentos en el transporte público urbano.
- Promover la realización de eventos de juegos municipales deportivos y culturales con el fin de la preparación hacia las etapas estatales.
- Afiliar al mayor número de adultos mayores al INAPAM para la integración de clubes.
- Promover las tardes culturales con música y baile en las plazuelas con el fin de garantizar el ejercicio físico y la salud mental del adulto mayor.
- Buscar estrategias para ofrecer alternativas que le permitan valerse por si mismos.
- Proporcionar a los primeros ejidatarios con título de propiedad y/o viuda, despensas con trece artículos básicos de la canasta básica.

2.4 EDUCACION

OBJETIVO:

Consolidar un sistema educativo que propicie el desarrollo integral de las personas.

ESTRATEGIA:

Establecer una estrecha coordinación con las instancias educativas Estatales y Federales para lograr una educación de Calidad en nuestro municipio.

LINEAS DE ACCION

- Atraer programas y recursos estatales y federales para la construcción y ampliación de escuelas de los niveles: preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior.

- Gestionar, conjuntamente con las escuelas, los apoyos para el cumplimiento de sus compromisos y su fortalecimiento.
- Gestionar la construcción de techumbres y plazas cívicas para las escuelas del medio urbano y rural.
- Impulsaremos una relación estrecha y bien coordinada con todos los consejos de participación social de cada una de las escuelas de nivel básico.
- Impulsaremos el abanderamiento de más escuelas saludables.
- Gestionaremos ante la SEyC el programa escuela segura, para ser instituido en las escuelas de nuestro municipio.
- Gestionaremos ante la SEyC un incremento de las becas para estar en condiciones de poder atender un porcentaje más alto.
- Promoveremos beca económica para los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- Impulsar un programa para que instituciones u organismos productivos o de servicio social adopten un espacio educativo, apoyando así la solución de sus necesidades.
- Coordinaremos conjuntamente con el área de Servicios Regionales y el Consejo de Participación Social en la Educación, programas preventivos enfocados a las adicciones.
- Solicitaremos ante la SEyC y Gobierno del Estado un programa de educación ambiental para culturizar a los alumnos de nivel básico con la ecología del municipio.
- Promoveremos la participación social y ciudadana en todas las escuelas del municipio.
- Apoyaremos el Incremento del acervo de las bibliotecas municipales buscando incrementar el servicio de computación para el usuario.
- Dar a conocer y promover en la comunidad los servicios que brindan las bibliotecas municipales.
- Realizar, en las bibliotecas, diferentes actividades como, talleres de lectura, mis vacaciones en la biblioteca, feria estatal del libro, cursos de computación e inglés.
- Reconocer al alumno mas destacado de primaria otorgándole la distinción simbólica de ser “Alcalde por un Día” de nuestro municipio.
- Contribuir con los padres de familia en el mejoramiento y mantenimiento de las escuelas en las que estudian sus hijos.
- Reconocer y estimular el desempeño de la labor docente en el municipio.
- Establecer a nivel municipal un proyecto que lleve a rescatar los valores de los padres de familia construyendo en el municipio y en cada institución una real escuela para padres.
- Implementación de un programa para la difusión de valores.
- Satisfacer de acuerdo a nuestras posibilidades, las necesidades de reparación, mantenimiento y equipamiento de los edificios escolares.
- Apoyar de manera económica y en especie actividades culturales, deportivas, cívicas y sociales de nuestras escuelas.

2.5 SALUD

OBJETIVO:

Proporcionar, mantener y mejorar los servicios para la atención de la salud pública municipal, mediante las atribuciones, responsabilidades y competencias que otorga la Ley de Salud Estatal y demás ordenamientos aplicables así como los que deriven de los convenios de coordinación que celebre con las dependencias del ramo estatal y federal.

ESTRATEGIA:

Mejorar los servicios de salud y asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

LINEAS DE ACCION

- Ofrecer medidas preventivas y de auxilio ante la presencia de enfermedades epidémicas y endémicas, además de fenómenos naturales y situaciones de alto riesgo.
- Desarrollar campañas de información y difusión de los diferentes programas de la prestación del servicio de salud, a través de la prensa, televisión, boletines y trípticos.
- Establecer acuerdos con los comerciantes para que de manera compartida se mantenga siempre el mercado principal en condiciones de limpieza e higiene.
- Organizar a los grupos sociales, localizados en las colonias o comunidades, para su integración y participación en programas de salud pública tales como: campañas de salud nutricional, campañas de salud bucal, campañas de vacunación, supervisión de mercados, centro de abasto y rastro municipal.
- Llevar a cabo la verificación y el control sanitario de los establecimientos que expendan al público alimentos y bebidas no alcohólicas en estado natural, mezclados, preparados, adicionados o acondicionados para su consumo.
- Organizar conferencias de prevención y control de enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes.
- Participar como auxiliares voluntarios realizando tareas simples de atención médica y asistencia social en cirugías altruistas.
- Implementar acciones para controlar las enfermedades prevenibles por vacunación, procesos diarreicos y las infecciones respiratorias agudas de los menores de 5 años.
- Proporcionar apoyo en las campañas de cólera, fiebre tifoidea, paratifoidea, shigelosis, amibiasis, hepatitis virales y otras enfermedades del aparato digestivo.
- Difundir los efectos del tabaquismo en la salud a través de métodos individuales, colectivos o medios masivos de comunicación, a las familias, especialmente a niños y adolescentes.
- Promover y llevar a cabo campañas permanentes de información y orientación al público para la prevención de daños a la salud, provocados por el consumo de sustancias inhalantes.

- Fomentar una cultura de vida saludable para proporcionar el bienestar físico, psicológico y mental.
- Realizar las gestiones para que los centros de salud cuenten con equipos modernos.
- Aplicar programas de información a la comunidad sobre los servicios preventivos que brindan los centros de salud.
- Aplicar un programa de medicamentos de precios accesibles para apoyar la economía de las familias matamorenses.
- En coordinación con el gobierno federal y estatal aplicar en el municipio programas preventivos y de promoción de la salud gestionando y apoyando las brigadas médicas, dentales, asistenciales y campañas de vacunación.
- Se vigilara la calidad del sistema de agua potable que consume la población mediante pruebas permanentes.
- Gestionar y evaluar las campañas de fumigación y descacharrización que se realizarán a nivel municipal.
- Como medidas preventivas de salud promoveremos la instalación de letrinas ecológicas en las comunidades rurales del municipio.
- Gestionar mejoras en la infraestructura y funcionamiento de los servicios de salud en el municipio.
- Gestionar la construcción de un nuevo Centro de Salud.
- Gestionar la creación del Centro de Recuperación para jóvenes adictos.
- Gestionar los recursos para la remodelación y equipamiento de un consultorio dental del Sistema DIF Municipal.

2.6 ARTE Y CULTURA

OBJETIVO:

Promover y difundir el arte y la cultura en el municipio; apoyar las tareas de mantenimiento y organización de la infraestructura cultural del municipio, en un marco que permita el acercamiento a un mayor número de habitantes, fomentando los valores del esparcimiento familiar.

ESTRATEGIA:

Incrementar la oferta cultural del municipio ampliando los espacios culturales como museos, archivo, casas de la cultura y teatro.

LINEAS DE ACCION

- Promover en el municipio la realización de eventos artísticos y culturales de distintos tipos para una gran variedad de espectadores.
- Fomentar la participación de artistas matamorenses, en todas las especialidades.
- Organizar las semanas culturales para festejar los 84, 85, 86 y 87 años de aniversario de nuestra ciudad de Matamoros.
- Coordinar las acciones para la realización del festival artístico "Coahuila 2010".
- Diseñar y aplicar el programa "cine en tu colonia".
- Organizar exposiciones de arte, como, escultura, pintura fotografía, etc., en los diferentes recintos culturales.
- Llevar a cabo la organización de los desfiles conmemorativos del 21 de marzo, 16 de septiembre y 20 de noviembre.
- Participar en las actividades para festejar el Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.
- Organizar los actos cívicos de las diferentes fechas cívicas.
- Incrementar las sesiones de Talleres de Lectura en la Red de Bibliotecas.
- Gestionar la remodelación y equipamiento de las bibliotecas del municipio.
- Instrumentar un programa de conferencias, charlas y exposiciones de libros.
- Promover una mayor participación de las escuelas en las actividades cívicas y culturales del municipio.
- Incrementar el número de usuarios a la Red de Bibliotecas.
- Promover la creación de instalaciones para el Archivo Histórico del Municipio.
- Aumentar la impartición de clases del Taller de Pintura y Dibujo, Danza Folklórica, Canto y Guitarra, arte y manualidades.
- Se realizarán acciones para dar mantenimiento a la infraestructura cultural del municipio.
- Se realizarán acciones para dar mantenimiento al patrimonio histórico del municipio.
- Instrumentar un programa de Teatro para darle una mayor promoción a esta importante disciplina artística.
- Ofrecer exposiciones de fotografía, pinturas, etc. en el museo Municipal "Gral. Jesús González Herrera".
- Dar una mayor proyección y participación en las actividades artísticas y culturales de la Casa de la Cultura Manuel Muñoz Olivares.
- Impulsar y apoyar los Programas Culturales del Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

2.7 RECREACION Y DEPORTE

OBJETIVO:

Impulsar, desarrollar y promover el deporte amateur en todas sus modalidades en el municipio de Matamoros, atendiendo las diferentes categorías, ramas y personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA:

Impulsar y fortalecer el deporte de alto rendimiento en coordinación del municipio con instituciones educativas, sector privado y organizaciones no gubernamentales.

LINEAS DE ACCION

- Promover la actividad física y el deporte como medio para alcanzar una vida sana y lograr el esparcimiento y la convivencia familiar.

- Impulsar y fortalecer el deporte de alto rendimiento con programas que apoyen y estimulen a los atletas sobresalientes.
- Promover la activación física en parques y jardines.
- Implementar torneos populares, caminatas familiares, carreras atléticas y cursos de verano.
- Llevar la recreación y el deporte a los lugares más apartados del municipio.
- Organizar reuniones con personas relacionadas en cada área deportiva, para retroalimentar las acciones y programas existentes.
- Coordinar en la zona urbana, y el medio rural la organización de eventos deportivos.
- Promover el deporte en todas sus modalidades ramas y categorías, como los torneos de Fut–bol, Beis-bol, Voleibol y Basket-bol, denominados “Realmente Ganadores”.
- Realizar la promoción y apoyo para la continuidad de las ligas deportivas municipales que son de tradición.
- Realizar actividades deportivas en los festejos de Matamoros como ciudad.
- Organizar, anualmente, la Olimpiada infantil y juvenil.
- Llevar a cabo actividades deportivas para festejar la Independencia y Revolución Mexicana, (2010).
- Llevar a cabo el Proyecto “No Drogas”, con la finalidad de alejar a los jóvenes de las drogas y otros vicios que han proliferado.
- Presentar un proyecto para incrementar infraestructura deportiva en espacios donde se pueda practicar algún deporte (colonias, áreas verdes, etc.).
- Formar el Comité de Participación Social para el Proyecto “No Drogas”.
- Gestionar ante las autoridades, apoyos para rehabilitar las instalaciones deportivas del municipio.
- Promover la Liga Municipal Sabatina de Soft-bol, en las áreas urbana y rural del municipio.
- Conformar un cuerpo de asesores deportivos, para la práctica del deporte y para ofrecer clínicas y conferencias motivacionales.
- Llevar a cabo las carreras atléticas 5K y 10k para jóvenes y adultos.
- Detectar, a través de la práctica de las carreras atléticas, a los valores juveniles y adultos en los diferentes poblados del municipio.

2.8 MUJERES

OBJETIVO:

Impulsar la aplicación de estrategias y acciones con una visión de género equitativo, promover igualdad de oportunidades, plena equidad en el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y civiles de las mujeres.

ESTRATEGIA:

Crear, promover y aplicar programas que coadyuven y fortalezcan el desarrollo integral de la mujer en la familia y en la sociedad, que permitan garantizar el ejercicio de sus derechos para alcanzar su total participación en la vida económica, política, social y cultural.

LINEAS DE ACCION

- Crear programas para las mujeres trabajadoras para coadyuvar en el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Coordinar programas de apoyo a mujeres con edades, entre, 18 y 35 años de edad y que tengan hasta tres hijos.
- Organizar un programa de difusión de las acciones institucionales mediante el diseño y puesta en marcha de una serie de actividades encaminadas a aumentar el espíritu de equidad y difundir la cultura de género entre la población matamorenses.
- Promover la discusión y análisis de temas de punta en género, mediante foros, mesas redondas, etc.
- Potenciar las capacidades de liderazgo de las mujeres mediante el conocimiento y utilización de técnicas para el trabajo en grupo, para sensibilizar en materia de equidad de género.
- Impulsar un programa integral a nivel municipal contra la violencia de género, desde la prevención y protección de la salud, social y laboral, que haga posible la coordinación institucional y judicial.
- Promover públicamente la participación de las mujeres en acciones de beneficio común.
- Implementar talleres de capacitación, conferencias y pláticas con temas de acceso a créditos para mujeres empresarias con la finalidad de que saquen adelante sus proyectos con éxito en las diferentes áreas en que se desenvuelven, elevando con ello su autoestima y liderazgo.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de programas y acciones encaminadas a erradicar la violencia intrafamiliar.
- Implementar campañas de difusión en las diferentes instituciones educativas y a la ciudadanía en general sobre las instancias con que cuenta el municipio en materia de atención y prevención a la violencia intrafamiliar.
- Formar grupos de apoyo a las mujeres de las colonias y comunidades, para que sirvan de enlace con la instancia municipal de la mujer.
- Fortalecer los espacios compartidos con hombres mediante conferencias de relación de género, autoestima, masculinidades, etc.
- Involucrar a mujeres, hombres, niños y jóvenes en los procesos de desarrollo mediante la creación de espacios compartidos de capacitación, análisis de problemas y fomento de actividades constructivas.
- Implementar en el municipio la Semana Internacional de la Mujer, en el entorno al Día Internacional de la Mujer.
- Impartir talleres de superación y desarrollo de la mujer, relacionados con el rol que tiene dentro de la sociedad.
- Promover el desarrollo de las mujeres mediante el mejoramiento de su autoestima y liderazgo, y su posicionamiento en el mercado.

2.9 JOVENES

OBJETIVO:

Favorecer la igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres jóvenes para mejorar su calidad de vida, propiciar un crecimiento real en programas de formación juvenil, de deporte, cultura y medio ambiente.

ESTRATEGIA:

Promover la eliminación de todas las formas de discriminación y segregación de los jóvenes, así como impulsar su participación activa en la sociedad.

LINEAS DE ACCION

- Crear una organización de jóvenes matamorenses para dar una atención adecuada a las necesidades de la juventud.
- Tramitar proyectos productivos para los jóvenes.
- Ofrecer orientación e información de prevención de adicciones, bulimia, anorexia y embarazo, a jóvenes del municipio.
- Fomentar iniciativas relacionadas con el desarrollo integral de la juventud en el municipio.
- Programar un ciclo de conferencias con temas relacionados con la juventud, como sexualidad y la equidad de género, crecer y desarrollarse, cuidado del cuerpo y aceptación del propio cuerpo.
- Desarrollar un proyecto con las vertientes: programas de formación, de deporte, de cultura y de sociedad y ambiente.
- Organizar encuentros juveniles proporcionando foros de expresión de liderazgo y la prevención de adicciones.
- Difundir los programas institucionales de apoyo y fomento empresarial, para fomentar el fortalecimiento al trabajo juvenil.
- Proporcionar asistencia legal y psicológica para jóvenes violentados.
- Rehabilitar canchas deportivas para la promoción de los deportes poco apreciados por los jóvenes.
- Gestionar ante instituciones del sector público y privado becas para estudios profesionales para los jóvenes de escasos recursos.
- Celebrar el día mundial de la juventud en el municipio.
- Rehabilitación de espacios recreativos juveniles.

III.3 EJE III. DESARROLLO ECONÓMICO QUE GENERE EMPLEOS

El desarrollo económico es, en nuestros días, un punto estratégico en la agenda de los tres niveles de gobierno, nuestra economía se basa fundamentalmente en la actividad comercial y la prestación de servicios, ello la hace depender en gran parte de otras actividades a nivel regional como lo son la agricultura y ganadería, por consecuencia el impacto que estas reciben tiene una repercusión en nuestra economía.

Debemos buscar la forma de diversificar nuestra economía a través de la búsqueda y promoción de nuevas opciones u oportunidades, mantener una estrecha coordinación con el Gobierno Estatal y Federal para la consolidación de nuevos proyectos.

OBJETIVO

Fortalecer el potencial económico del municipio apoyando las actividades actuales, promover y encauzar nuestra economía hacia nuevas opciones, buscando un desarrollo sostenido y sustentable que fomente el empleo y genere mayor calidad de vida.

Temas:

- 3.1 Atracción de Inversiones
- 3.2 Turismo
- 3.3 Generación de Empleos
- 3.4 Agricultura
- 3.5 Ganadería

3.1 ATRACCION DE INVERSIONES**OBJETIVO:**

Transformar el municipio en un destino competitivo para invertir.

ESTRATEGIA:

Desplegar el proyecto de la ciudad industrial de Matamoros.

LINEAS DE ACCION

- Ofertar una gama de facilidades del ramo administrativo para atraer inversiones regionales, nacionales y extranjeras.
- Gestionar un estudio para la identificación de oportunidades de negocio en la región.
- Elaborar un censo para la identificación y documentación de áreas factibles para la inversión, (uso de suelo, factibilidad de servicio), así como naves y edificios existentes con características y disponibilidad.
- Mantendremos coordinación permanente con la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, Delegación de la Secretaria de Economía y CODESIN, para mantener abierto canales de información y aprovechar las oportunidades de atraer nuevas empresas.
- Realizar las gestiones para la modernización de la infraestructura y servicios de la zona industrial.
- Impulsar la adquisición de una reserva territorial que nos permita ser competitivo para la atracción de nuevas industrias.
- Impulsar la construcción de una central de autobuses que concentre tanto a líneas estatales como regionales.
- Aplicar un Programa de mejoramiento de la imagen Urbana.

3.2 TURISMO

OBJETIVO:

Aprovechar de forma optima nuestros recursos turísticos, impulsando la inversión tanto oficial como privada y promoviendo proyectos municipales.

ESTRATEGIA:

Difundir los patrimonios turísticos en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, los sectores de educación y ecología así como las cámaras y asociaciones civiles.

LINEAS DE ACCION

- Realizar gestiones para la elaboración de un estudio que determinar el potencial turístico real del municipio y formular un inventario actualizado de la misma.
- Implementar un programa de señalización turística para facilitar y orientar a los visitantes a los destinos turísticos principales del municipio.
- Promover el potencial turístico de la Cueva del Tabaco mediante la atracción de programas oficiales e inversión privada.
- Gestionar una oficina para tramitación de pasaporte.
- Gestionar recursos para el mantenimiento de la Bola de Agua.
- Elaborar proyectos y gestionar recursos para la recuperación de las Haciendas ubicadas en los ejidos El Fénix, La Luz, Purísima, Monte Alegre, El Cambio, Corona y Solima.
- Promover conjuntamente con nuestros municipios vecinos los atractivos turísticos de forma integral formando un corredor regional.
- Difundir nuestras tradicionales fiestas patrias y patronales, a nivel estatal y con nuestros conciudadanos radicados en Estados Unidos, buscando que sea un factor de atracción para otras acciones turísticas nuestras.

3.3 GENERACION DE EMPLEOS

OBJETIVO:

Incrementar la actividad económica para fortalecer las actividades existentes e intensificar la generación de empleos.

ESTRATEGIA:

Proporcionar los servicios adecuados y la infraestructura necesaria para la instalación de nuevas empresas; y coordinar acciones con el Instituto Estatal del Empleo.

LINEAS DE ACCION

- Promover los “Proyectos de Inversión Productiva” en coordinación con el Servicio Estatal del Empleo, fortaleciéndose la creación de empresas familiares, enfocando en forma prioritaria a los grupos más vulnerables.
- Generar empleos con la instalación de fábricas.
- Canalizar a los buscadores de empleo al Instituto Estatal del Empleo, para su ubicación en un trabajo; y a diferentes empresas para su contratación directa. Establecer vínculos con empresas para que la contratación de sus vacantes sea a través del Enlace Municipal con el Instituto Estatal del Empleo.
- Fomentar los programas institucionales federales y estatales instituidos para la creación y fortalecimiento del empleo.
- Promover, coordinadamente con el Servicio Estatal del Empleo, la realización de la “Feria del Empleo”.
- Gestionar ante el Servicio Estatal del Empleo, los cursos de capacitación y talleres en sus diferentes modalidades como apoyo a la promoción del empleo; mediante los programas Bécate y Capacitación en la Práctica Laboral.
- Impulsar eventos municipales y regionales que promueva la actividad comercial y genere una derrama económica en el municipio.
- Fortalecer la coordinación con el sector educativo y productivo para la identificación de los perfiles profesionales que el sector productivo requiere.
- Promover la incursión de empresas matamorenses en programas especiales de capacitación, para acomodar más personas a un empleo.

3.4 AGRICULTURA

OBJETIVO:

Fortalecer la actividad agrícola mediante la coordinación con los organismos e instituciones del ramo, buscando una mayor productividad y rentabilidad, así como el aprovechamiento óptimo de los programas oficiales.

ESTRATEGIA:

Llevar a cabo acciones para que los recursos Estatales y Federales lleguen al municipio por medio de proyectos productivos y de programas especiales establecidos, aplicando recursos del ramo 33 para fortalecer a la agricultura del municipio.

LINEAS DE ACCION

- Realizar acciones a través de programas que coadyuven al crecimiento y desarrollo del sector agropecuario, dando a conocer a los productores, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, los beneficios que se pueden obtener.
- Bajar recursos para apoyo al campo por medio de proyectos.
- Promover la inversión orientándola hacia la agroindustria.
- Fortalecer el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable buscando sea representativo y eficiente, ya que en el se tomarán las decisiones correspondientes al sector agropecuario.
- Impulsar proyectos productivos que garanticen el desarrollo y el progreso de las familias, por medio del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- Accesar a los presupuestos y recursos de otras instituciones federales como CONAFOR, FIRCO, FIRA, FONAES, FOCIR, SRA, CNA, SEDESOL, SCT y SEMARNAT, SAGARPA, SFA, y demás instancias de decisión municipal, buscando mayor pertinencia y oportunidad en la elaboración de proyectos productivos para el desarrollo del sector rural.
- Buscar la coordinación con los productores de melón, sandía y forrajes para analizar y hacer las gestiones correspondientes para nuevas acciones productivas y de comercialización del producto.
- Implementar operativos de vigilancia con el propósito de otorgarles oportunamente las guías de traslado de los productos cosechados.
- Realizar supervisiones de los activos productivos que se otorgan a los productores agrícolas, con la finalidad de llevar el seguimiento y control y tener una mejor producción.
- Crear estrategias para eliminar el “Coyotaje” del melón y la sandía.
- Buscar las estrategias para comercializar el melón y la sandía.

3.5 GANADERÍA**OBJETIVO:**

Impulsar la actividad ganadera a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, mediante proyectos productivos y el mejoramiento de las razas.

ESTRATEGIA:

Llevar a cabo acciones para fortalecer los programas pecuarios para incrementar la producción y rentabilidad del sector.

LINEAS DE ACCION

- Promover, conjuntamente con la Asociación de Caprinocultores y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, la sanidad animal y aplicación de vacunas desparasitantes, tanto internas como externas, para poder controlar enfermedades como: Brucelosis y Tuberculosis, así como también el control de la garrapata.
- Promover y gestionar, conjuntamente con la Asociación de Caprinocultores y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, ante las instituciones correspondientes, la diversificación y mejoramiento de razas, así como elevar la producción de leche y carne.
- Promover y gestionar, conjuntamente con la Asociación de Caprinocultores y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, ante las instituciones correspondientes, la construcción de silos forrajeros, bordos abrevaderos y hoyas de agua.
- Promover y gestionar, conjuntamente con la Asociación de Caprinocultores y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, ante Seguridad Pública, Federal y Estatal, la protección del sector agropecuario para evitar el robo de cosechas y combatir el abigeato, para la protección del ganadero y su economía.
- Gestionar ante la Subsecretaría de Fomento Agropecuario del Estado, el apoyo del complemento alimenticio, así como la adquisición de vacunas y desparasitantes a bajo costo.
- Promover con los caprinocultores, los proyectos productivos de infraestructura, equipo pecuario y apícola, con el fin de tener un mejor ingreso familiar.
- Realizar supervisiones de los activos productivos que se otorgan a los productores pecuarios, con la finalidad de llevar el seguimiento y control y tener una mejor producción.

III.4 EJE IV. PARA SEGUIR CRECIENDO EN ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Es prioritaria la regulación y orden del crecimiento urbano de nuestro municipio, así como el respeto y cuidado de nuestro medio ambiente, esto es urgente, no es tarea futura.

OBJETIVO

Satisfacer, con sustentabilidad ambiental, las necesidades de infraestructura y desarrollo urbano, ordenar y regular el aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Temas:

4.1 Ecología

4.1 ECOLOGIA**OBJETIVO:**

Desarrollar en la sociedad una nueva cultura ecológica, y estimularla para tomar decisiones que promuevan el desarrollo sustentable.

ESTRATEGIA:

Aplicar programas permanentes para el cuidado del medio ambiente.

LINEAS DE ACCION

- Llevar a cabo acciones de poda y limpieza en las plazas públicas de todo el municipio de Matamoros.
- Organizar campañas de limpieza con información sobre la necesidad de participación de la ciudadanía para lograr una ciudad y comunidades limpias.
- Programar los mecanismos, días y horarios de recolección de basura.
- Realizar la poda y limpieza en los jardines de niños, escuelas primarias, secundarias y otras escuelas que lo soliciten.
- Llevar a cabo la poda y limpieza del camellón de la calzada Lázaro Cárdenas y mejoramiento de la imagen urbana de este lugar.
- Reforestar plazas y paseos públicos para mejoramiento visual del municipio.
- Llevar a cabo acciones para el cuidado de la flora y la fauna del municipio.
- Programar conferencias en escuelas primarias del municipio, sobre prevención y control de contaminación del medio ambiente.
- Aplicar el Reglamento para horas y decibeles permitidos a voceros ambulantes para evitar la contaminación por ruidos.
- Llevar a cabo la revisión y control de actividades de desmonte para actividades comerciales como carboneros, leñadores, etc., y aplicación de sanciones en caso de ser necesario.
- Llevar a cabo acciones de reforestación en jardines de niños, primarias y secundarias del municipio, que lo soliciten.
- Realizar el mantenimiento y renovación de plantas en el vivero municipal.
- Llevar a cabo acciones de prevención y control de animales muertos sobre la vía pública, en coordinación con la Dirección de Salud.
- Analizar la situación que guardan los obradores de las ladrilleras que se encuentran en la periferia de la ciudad y en el municipio, para tomar decisiones que eviten la contaminación del aire.

III.5 EJE V. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA LOS MATAMORENSES

Un compromiso fundamental de la Administración es atender los requerimientos que plantea la sociedad, los recursos públicos deben estar encaminados a mejorar la calidad de vida de su comunidad; de ahí que además de priorizar los requerimientos que le presenten, es esencial el manejo honesto, racional y transparente de sus recursos.

La participación ciudadana en las acciones y decisiones de gobierno tienen un peso cada día mayor, una sociedad bien informada y confiada en su gobierno y un gobierno con el apoyo de su sociedad crea una combinación que finalmente se traduce en prosperidad.

OBJETIVO

Ser un gobierno de calidad donde se privilegie la participación ciudadana, con una administración moderna, eficiente y transparente con un alto sentido de responsabilidad en el manejo de los recursos, en contacto permanente con la sociedad a través de la información.

Temas:

- 5.1 Finanzas Públicas
- 5.2 Modernización Administrativa
- 5.3 Transparencia y Legalidad
- 5.4 Seguridad Pública
- 5.5 Participación Ciudadana
- 5.6 Comunicación Social

5.1 FINANZAS PÚBLICAS**OBJETIVO:**

Incrementar la recaudación de ingresos propios en los diferentes rubros, fundamentalmente el impuesto predial, para obtener mayores recursos vía participaciones federales; así mismo destinar los recursos recaudados de una manera eficiente y transparente, que brinde confianza a la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

Elaborar y proponer los proyectos de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para el buen manejo de los recursos financieros y tributarios del municipio.

LINEAS DE ACCION

- Iniciar campañas de concientización e información sobre el pago de sus contribuciones al público en general, a través de los medios masivos de información, como, televisión, radio, prensa, perifoneo y volantes.
- Diseñar herramientas que faciliten y hagan eficiente la hacienda pública municipal.
- Vigilar y documentar toda gestión en que se apliquen fondos públicos.
- Llevar a cabo acciones para concientizar a los contribuyentes para realizar el pago del impuesto predial, como elaboración de mantas, perifoneo en el área urbana y entrega de volantes.
- Aplicar descuentos mediante la aplicación del Certificado de Promoción Fiscal, a las personas que cubran en una sola emisión la cuenta anual, jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

- Gestionar, ante el Congreso del Estado, promociones de escrituración, para la incorporación de aquellas colonias que no cuentan con este beneficio.
- Elaborar, revisar y actualizar la cuenta pública del municipio.
- Realizar visitas a los ambulantes fijos, semifijos, fayucas, establecimientos mercantiles, etc., con el fin de conocer las necesidades y problemas para coadyuvar con ellos para el mejoramiento de sus actividades.
- Ajustar la actuación a pautas de eficiencia, con el fin de hacer uso racional de los recursos económicos para el logro de los objetivos y metas señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Exigir reciprocidad a Proveedores de bienes y servicios del H. Ayuntamiento, para que den cumplimiento a sus obligaciones fiscales.
- Actualizar y verificar permanentemente el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
- Vigilar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la expedición de las licencias de funcionamiento mercantiles, alcoholes, exclusivos, etc.
- Elaborar e ingresar al Sistema Integral de Información Financiera el padrón de exclusivos con ciertas características, para poder realizar el cobro directo.
- Elaborar e ingresar al Sistema Integral de Información Financiera el padrón de anuncios, espectaculares y luminosos, para realizar el cobro directo.
- Aplicar las sanciones en materia de transporte, alcoholes, mercados, parquímetros, pisos y espectáculos.
- Recaudar los ingresos y contribuciones que correspondan al municipio, de conformidad con las leyes fiscales.
- Tener actualizado una base de datos de los ingresos que por concepto de multas impuestas son canalizados a la Tesorería Municipal.
- Elaborar y proponer un proyecto de ampliación de cajas de cobro, con el fin de mejorar y eficientar los cobros directos.
- Elaborar y proponer el proyecto para crear el Departamento de Ejecución Fiscal, con el fin de vigilar y aplicar procedimientos legales a las personas físicas y morales que están obligadas a contribuir para el gasto público conforme a las leyes y demás disposiciones fiscales aplicables a nivel municipal.

5.2 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

OBJETIVO:

Promover el desarrollo integral del municipio a través de la administración y control de los recursos humanos, materiales y patrimoniales, proporcionando los servicios solicitados por las diferentes áreas que integran la Administración y utilizar el adecuado funcionamiento de los recursos e infraestructura.

ESTRATEGIA:

Diseñar y sistematizar todos los procesos, desde el primer contacto con el ciudadano, como la clasificación de las solicitudes, registro, envío a la dependencia correspondiente, registro del responsable de dar respuesta y tiempo de respuesta.

LÍNEAS DE ACCION

- Llevar a cabo la distribución de las áreas a cada uno de los Departamentos laborales, ubicados en los edificios.
- Realizar la selección, contratación y asignación de personal a las áreas de la Administración.
- Elaborar gafetes representativos para todo el personal en cada uno de los departamentos.
- Promover y llevar a cabo la capacitación del personal administrativo para el mejor desempeño de sus labores.
- Organizar conferencias, cursos, mesas redondas y simposios, para el personal administrativo de la Administración Municipal.
- Firmar convenios para proporcionar y administrar las prestaciones económicas o de servicios para el personal.
- Activar la ventanilla de recepción para recibir y llevar el control, registro y despacho de la correspondencia y la paquetería del H. Ayuntamiento y de la Administración Municipal.
- Implementar acciones para los recursos humanos, con criterios transparentes de promoción, permanencia, evaluación del desempeño y gratificación.
- Revisar y depurar los criterios de descripción de puestos.
- Instrumentar acciones de actualización permanente del personal en la implementación de técnicas innovadoras de atención al público y en el uso de instrumentos y herramientas que faciliten el desempeño de sus responsabilidades.
- Diseñar formatos de procedimiento para la captura y seguimiento de las solicitudes o demandas para las diferentes áreas de la administración.
- Atender las solicitudes de las demandas de la ciudadanía canalizándolas a las diferentes direcciones y departamentos.
- Diseñar y aplicar formatos para el seguimiento del proceso de atención al ciudadano.
- Elaborar y aplicar formatos para la evolución del servicio al ciudadano.
- Llevar a cabo un programa de reconocimiento a la eficiencia de los departamentos y áreas que cumplan con calidad las peticiones y demandas de los ciudadanos.
- Llevar a cabo campañas de recolección de medicamentos para atender las solicitudes de la ciudadanía.
- Implementar opciones alternativas y electrónicas en la Administración, que faciliten el acceso a los servicios públicos y atención a la ciudadanía.
- Actualizar permanente la página de Internet del municipio.

5.3 TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

OBJETIVO:

Fortalecer el control para asegurar la transparencia en la aplicación de los recursos y la ejecución de acciones con apego a la legalidad.

ESTRATEGIA:

Llevar una administración transparente y confiable para todos los matamorenses.

LÍNEAS DE ACCION

- Integrar y fortalecer la actuación de los órganos de control interno de la administración pública municipal.
- Diseñar, elaborar o modificar reglamentos para el municipio, tendientes a la regulación y aplicación de los mismos.
- Realizar brigadas jurídicas en apoyo de la ciudadanía.
- Llevar a cabo el trámite de juicios laborales, familiares y civiles, de los ciudadanos que lo soliciten.
- Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar que sean remitidos al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, en los plazos señalados.

- Supervisar anualmente el inventario de bienes e inmuebles del municipio.
- Programar los trabajos de auditoria con un sentido de prioridad en áreas críticas.
- Verificar que los servidores públicos municipales cumplan, en forma y tiempo, con la obligación de presentar la declaración de su situación patrimonial.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal.
- Crear el Departamento de Ejecución Fiscal para dar continuidad al rezago financiero.
- Mantener informada a la población del quehacer gubernamental, del acceso a los servicios públicos y de la instrumentación de acciones.
- Organizar la información de interés público por tema y tipo de usuario, atendiendo sus prioridades.
- Convertir el portal del gobierno en la puerta de entrada de toda la información y servicios públicos y responder a las solicitudes de información de acuerdo a las necesidades de la gente.
- Mantener actualizada y en funcionamiento la página Web del municipio y sus paramunicipales, para que la población tenga fácil acceso a la información.
- Rediseñar los formatos y contenidos de la información para hacerlos más comprensibles a los usuarios de la información.
- Promover la capacitación especializada de los servidores públicos responsables de recibir y procesar las solicitudes de información de la ciudadanía.
- Impulsar la actualización de nuestras leyes en lo relativo a la transparencia y acceso a la información publica que haga posible el uso de la tecnología para atender las solicitudes de la ciudadanía.
- Fortalecer el Sistema de información.

5.4 SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO:

Mantener el orden y la seguridad pública de nuestro municipio a través de la actuación de un cuerpo de seguridad pública capacitado; honesta, moderna, eficaz y comprometida con la sociedad. Brindar asistencia preventiva y protección oportuna a la sociedad ante accidentes o desastres naturales.

5.4.1 Prevención del Delito

OBJETIVO:

Proporcionar seguridad al municipio con una respuesta más eficiente y efectiva mediante la implementación de mecanismos, profesionalización del policía y participación ciudadana.

ESTRATEGIA:

Desarrollar actividades encaminadas a la prevención del delito y a la reducción del índice de criminalidad.

LINEAS DE ACCION

- Proporcionar capacitación y equipamiento adecuado para el cuerpo policíaco.
- Brindar atención urgente de cualquier situación de emergencia de la comunidad.
- Se implementará un sistema de denuncia anónima como herramienta de combate a la corrupción.
- Contratar agentes de policía previa acreditación de su capacitación en el Instituto de Estudios Superiores de Seguridad Pública del Estado.
- Capacitar permanente a los elementos de policía municipal, con apoyo de los colegios de abogados, en las materias de derechos humanos y garantías individuales.
- Autorizar la promoción de ascenso e incentivos a través de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal.
- Aplicar examen Toxicológico al elemento de nuevo ingreso por el departamento correspondiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Fomentar cultura de denuncia por medio de la radio, prensa escrita, trípticos, comités de colonias, así mismo aprovechar en las escuelas los comités de padres de familia para fomentar también ahí esta cultura.
- Formar un grupo para que atienda los sectores más críticos.
- Establecer el diagnostico de violencia por sector para formar las estadísticas y tomar las medidas mas adecuadas.
- Estrechar la coordinación con las autoridades estatales y federales, para un intercambio más efectivo de información.
- Incrementar el número de elementos de la corporación para garantizar una mayor capacidad de respuesta inmediata.
- Equipar a la Dirección de Seguridad Pública con radio patrullas, cámaras de vigilancia distribuidas estratégicamente, armas nuevas y suficientes tipo G3 así como capacitación para su uso y dotación de chalecos antibalas.
- Supervisar permanente al personal en el adecuado uso del equipo.
- La Dirección de Seguridad Pública brindará el apoyo necesario y permanente a la Unidad Municipal de Protección Civil y al H. Cuerpo de Bomberos.

5.4.2 Seguridad Vial

OBJETIVO:

Tener un municipio con un bajo índice de accidentes viales a través de medidas que incrementen la seguridad tanto del conductor como del peatón,

ESTRATEGIA:

Diseñar y aplicar programas de corto, mediano y largo plazo, que impliquen el desarrollo de la vialidad del municipio.

LINEAS DE ACCION

- Elaborar un programa permanente para una nueva cultura ciudadana para el cumplimiento y apego a los ordenamientos viales.
- Estimular la cultura de la educación vial mediante programa de visitas a planteles educativos.

- Instalar operativos de seguridad vial en puntos críticos de circulación, tanto para vehículos como peatones.
- Implementar un sistema de monitoreo y diagnóstico en las principales avenidas para establecer sus cargas viales, su impacto en la vialidad general y análisis de alternativas para su solución.
- Capacitar y actualizar permanente al personal de tránsito municipal, específicamente en los temas de elaboración, investigación, reconstrucción y conciliación en accidentes vehiculares.
- Llevar a cabo programas de exámenes periódicos y aleatorios de antidoping o toxicológicos a elementos de la corporación.
- Incrementar la plantilla de personal de la Dirección de Tránsito con la finalidad de poder atender la demanda de atención por parte de la ciudadanía.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte la instalación de reductores de velocidad en las carreteras del municipio.

5.4.3 Protección Civil

OBJETIVO:

Proteger a la ciudadanía proporcionando repuesta inmediata a la sociedad en situaciones de emergencia y desastre, buscando eliminar o minimizar las consecuencias de las mismas.

ESTRATEGIA:

Establecer los mecanismos de protección civil que vincule a las dependencias de seguridad pública con otras dependencias y la participación ciudadana.

LINEAS DE ACCION

- Incorporar personal a la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Crear la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Capacitar y crear una brigada de Protección Civil.
- Dotar y equipar dos unidades de rescate urbano.
- Proporcionar capacitación interna al personal de protección civil, bomberos y seguridad pública, en los aspectos que requieran.
- Aplicar el reglamento interno de Protección Civil.
- Promover permanentemente la cultura de la protección civil y de las acciones preventivas mediante la difusión masiva de información al respecto.
- Elaborar un registro de empresas o instalaciones que representen alto riesgo de siniestralidad.
- Mantener actualizado el padrón de espacios disponibles para ser utilizados como refugios en situaciones de desastre.
- Coordinar los operativos de seguridad especial y tradicional en época de semana santa, fiestas patronales de la Virgen del Refugio, vacaciones de verano y decembrinas.
- Implementar coordinadamente con la SEyC de Coahuila, Coordinaciones de Secundarias y de Bachilleratos, programas especiales de difusión del trabajo del voluntariado.
- Ofrecer cursos de prevención de incendios y accidentes en las escuelas de nivel preescolar, educación especial, primaria y secundaria, a través del H. Cuerpo de Bomberos.
- Capacitar a las brigadas de auxilio de las empresas instaladas en el municipio.
- Apoyar en el desfogue de aguas a las comunidades ejidales en casos de inundaciones provocadas por las lluvias y el caudal del río Aguanaval.
- Coordinar las acciones de la Dirección de Urbanismo y Obras Publicas y SIMAS con Bomberos, para el suministro oportuno de agua o equipo para emergencias.
- Apoyar las acciones de los patronatos de Cruz Roja y Bomberos en sus actividades para la obtención de recursos.
- Promover la imagen del Bombero y del Socorrista en nuestra sociedad con el reconocimiento a las acciones sobresaliente.

5.5 PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO:

Consolidar los mecanismos de Participación Ciudadana haciéndolos más incluyentes, eficientes y eficaces.

ESTRATEGIAS:

Ejecutar las políticas y reglamentos de gobierno, estableciendo comunicación con el H. Congreso del Estado para cumplir con los requisitos de ley y garantizar el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones de cabildo.

LINEAS DE ACCION

- Diseñar y desarrollar programas orientados a estimular la participación ciudadana individual y colectiva en el desarrollo de nuestro municipio.
- Elaborar y difundir el Código de Ética que establezca los valores característicos de la Administración Municipal, y que regule las conductas que deben observar, en su desempeño, los empleados de la Administración.
- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento ciudadano al cumplimiento de proyectos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Estructurar condiciones de Participación Ciudadana para que mediante análisis y diagnósticos, se presente al COPLADEM nuevas propuestas y/o ajustes al Plan Municipal de Desarrollo.
- Difundir en organismos y con el público en general el conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Ofrecer al ciudadano opción de participación de sus propuestas u observaciones en la página oficial de Internet del municipio.
- Promover la vinculación, por medio de convenios, con instituciones educativas, iniciativa privada y organismos de la sociedad.
- Diseñar procedimientos de consulta ciudadana para la planeación y seguimiento de políticas y programas.
- Realizar consultas ciudadanas para la evaluación de la gestión para medir la percepción de buen gobierno como sondeos, encuestas, foros ciudadanos, entre otros.
- Diseñar programas y acciones para la promoción del ejercicio democrático de la comunidad.
- Difundir la estructura y funciones del gobierno municipal a través de la página web y la gaceta municipal.
- Proporcionar servicios y atención permanente a la ciudadanía como elaboración de constancias y certificación de documentos.

OBJETIVO:

Difundir la publicación de la información relacionada con el manejo de los recursos públicos y de las obras de interés social, realizadas por el municipio.

ESTRATEGIA:

Proporcionar a los diferentes medios de comunicación la información generada en la Administración para su publicación y establecer y mantener una relación de respeto y de estrecha coordinación con los diversos medios de comunicación operantes en el municipio.

LINEAS DE ACCION

- Buscar a través de los medios de comunicación el enlace de mayor eficacia entre el gobierno y la ciudadanía.
- Difundir los propósitos del proyecto administrativo municipal a través de los diferentes medios de difusión.
- Diseñar la mejor imagen de la Administración Municipal y de las obras realizadas, para su difusión.
- Propiciar las formas y acuerdos en todas las áreas de la administración a través del uso de boletines.
- Realizar convenios con los medios de comunicación.
- Participar en la elaboración de las gacetas del municipio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El propósito de la Administración Municipal es lograr la realización de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013. Conforme a lo establecido por el Código Municipal para el Estado de Coahuila, la responsabilidad del cumplimiento en la operación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo recae en las unidades administrativas municipales, las cuales, una vez aprobado el Plan y respetando el ámbito de sus atribuciones, deberán elaborar los programas operativos anuales que darán curso a las acciones que serán llevados a cabo para tal efecto; estos programas regirán durante el año respectivo y serán congruentes con lo establecido en este documento.

El seguimiento de las acciones, del Plan Municipal de Desarrollo para identificar el grado de cumplimiento y el avance de los programas para localizar posibles desviaciones y verificar si lo realizado y los resultados, guardan conformidad con lo planeado. Esto estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que será el órgano auxiliar del Ayuntamiento en la promoción y gestión social a favor de la comunidad y un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes del municipio.

En la evaluación se hará una valoración cualitativa de los resultados de la planeación y se hará durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación deberán documentarse para que sirvan para mejorar los futuros planes y programas municipales.

La Comisión de Planeación, integrada por las Síndicos y dos regidores, como instancia responsable de la evaluación del plan y sus programas, difundirá el método de evaluación y establecerá la estrategia de trabajo del Comité Técnico de Seguimiento. Una vez evaluado, quedará a consideración del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal.

En el proceso de evaluación se tomará al Programa Agenda Desde lo Local como marco referencial, en este programa se da prioridad al impulso de los municipios y establece, mediante la formulación y aplicación de indicadores, una metodología de seguimiento detallado que permite monitorear de manera periódica la aplicación adecuada de estrategias, el cumplimiento de objetivos propuestos y las metas alcanzadas en cada uno de los programas establecidos. Esta herramienta prevé entre sus componentes, la medición del impacto de las acciones, de tal manera que retroalimenten el proceso de planeación y programación de la inversión, y la reorientación de estrategias para la aplicación de políticas pertinentes.

Conforme a lo que establece el artículo 52 de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila, "A los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las entidades paraestatales, que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones de esta Ley, las que de ella se deriven, o los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas, se les impondrán las medidas disciplinarias de apercibimiento o amonestación, y si la gravedad de la infracción lo amerita, se les podrá suspender o remover de conformidad con la Ley de la Materia.

Igual situación prevalecerá tratándose de los actos y omisiones que contravengan las disposiciones de esta Ley, realizados por los servidores públicos de la administración pública municipal y entidades paramunicipales".

R. AYUNTAMIENTO 2010-2013 MATAMOROS, COAHUILA

FUENTES DE INFORMACION

- Presidencia de la Republica: <http://www.presidencia.gob.mx/index.html>
- Gobierno del Estado de Coahuila. Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011. <http://www.coahuila.gob.mx/index.html>
- Fondo Metropolitano de la Laguna. <http://www.fomelag.org/>
- Presidencia de Matamoros, Coahuila. Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.
- Presidencia de Matamoros, Coahuila. Administración Municipal 2006-2009.
- Presidencia de Matamoros, Coahuila. Administración Municipal 2010-2013.
- Gobierno Federal. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Censo de Población y Vivienda 2005.
- Gobierno del Estado de Coahuila, Secretaria de Finanzas, elaboración propia con apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) 2008; PNUD, índice de desarrollo humano, 2004.
- Gobierno del Estado de Coahuila. Cuarto Informe de Resultados. año 2009.
- Monografía de la Brigada de Desarrollo Rural. Gobierno Federal. Secretaria de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior. Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria. D. G. E. T. A. 2006.



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com